SERIE DE LA COMISION DE ESTUDIOS SOBRE DANIEL Y EL APOCALIPSIS

Tomo 1

Estudios selectos sobre interpretación profética

Estudios selectos sobre interpretación profética

William H. Shea

Ediciones SALT

Brasilia - Buenos Aires - Lima - Santiago

Capítulo 3

El principio día por año - I

I. Introducción

Los comentadores de dos de las tres principales escuelas de interpretación de las profecías apocalípticas de Daniel y el Apocalipsis —preteristas y futuristas—, interpretan los elementos de tiempo en estas profecías como tiempos literales. Los comentadores historicistas, por otra parte, han interpretado estas referencias como representando simbólicamente períodos de tiempo histórico más largos.

Estos períodos, sostienen los historicistas, deberían ser interpretados de acuerdo con el principio de que un "día profético" significa o equivale a un "año" de tiempo del calendario actual, el cual se extiende a través de los eventos históricos en los que se cumplieron. Este principio día por año proporciona una diferencia diagnóstica básica entre la escuela de interpretación historicista, que emplea este principio, y las escuelas preteristas y futuristas, que no lo hacen.

Otra escuela de interpretación profética menos conocida, si bien considera los períodos de tiempo apocalíptico como simbólicos (como lo consideran los historicistas), los trata en términos muy generales. Se argumenta que los períodos de tiempo no tienen la intención de representar alguna extensión específica de tiempo histórico literal. Este punto de vista se encuentra particularmente entre algunos intérpretes amileniales. La diferencia entre esta opinión de simbolismo general para los elementos de tiempo en la profecía apocalíptica, y la perspectiva más específicamente cuantificada del tiempo simbólico, como lo sostienen los intérpretes historicistas, se abordará en la 3ra. y más grande sección de este capítulo.

Por lo tanto, es de interés, para cualquier evaluación de la posición historicista, determinar si se ha establecido o no este principio a través de interpretaciones razonables de las Escrituras. Las razones citadas debajo, en apoyo de la base bíblica para este principio, se dividen en tres líneas de evidencias principales: (1) Evidencia general: sugiere que en el cumplimiento de estas profecías estaban involucrados largos períodos de tiempo literal. (2) Evidencia más específica: indica que estos elementos de tiempo deberían ser interpretados simbólicamente antes que literalmente. (3) Evidencia super específica: indica que estos elementos de tiempo simbólico deberían ser interpretados sobre la base de un año para un día.

II. Líneas de evidencias generales

1. Filosofía de la historia

La perspectiva preterista de las profecías apocalípticas y sus elementos de tiempo, en esencia, deja de lado la totalidad de la era cristiana, con excepción de una muy pequeña fracción inicial, sin alguna valoración histórica o profética directa por parte de Dios sobre el curso de esa historia.

Tal perspectiva está en marcado contraste con el propósito de la historia del AT, en el que los poderosos actos de Dios en beneficio de su pueblo son narrados a través de la historia bíblica desde Abrahán hasta Esdras. La historia del AT involucra tanto una narración de esos eventos como las evaluaciones proféticas de su carácter. La misma aproximación a la historia de la era cristiana se encuentra presuntamente en los libros apocalípticos de Daniel y el Apocalipsis, si son interpretados en conformidad con líneas historicistas, pero no cuando son interpretados en conformidad con líneas preteristas.

La interpretación futurista de la apocalíptica plantea un problema similar. También deja de lado la mayor parte de la historia de la era cristiana, no dirigida por Dios excepto en términos espirituales generales. Después de este dilatado vacío histórico y profético, recién entonces los futuristas ven de nuevo la voz profética interesándose por los últimos 7 años de la historia de la tierra.

Desde el punto de vista de la escuela de interpretación profético-histórica "continua", las profecías de Daniel y el Apocalipsis proporcionan una visión panorámica y una evaluación descriptiva, divinamente inspirada, de algunos de los eventos teológicamente más significativos de esta era. Se ve que la era cristiana está en continuidad con la descripción histórica y la evaluación profética de los eventos de la era del AT. El mismo Dios ha estado activo de manera similar en ambas dispensaciones.

Esta visión amplia de una más completa interacción de Dios con la historia humana, lleva consigo el corolario de que las declaraciones acerca del tiempo encontradas en estas profecías cubren un panorama más extenso de la historia que el que se puede explicar sobre una base puramente literal.

2. Teología de los períodos de tiempo profético

En las narraciones históricas y en los profetas clásicos del AT se encuentran una docena de profecías de tiempo. También aparecen más de una docena en Daniel y el Apocalipsis. El volumen de material implica que esta clase de panorama profético era importante para el Dios que reveló estas profecías.

Para determinar qué es particularmente significativo acerca de las profecías de tiempo, se debería notar que, hablando en términos generales, lo que sucede durante estos períodos se puede evaluar como adverso, o malo, desde el punto de vista humano. A su fin ocurre un giro más favorable de los acontecimientos. Así, estas profecías de tiempo parecen delimitar períodos durante los que prevalecen circunstancias adversas, o malas, permitidas por Dios.

Se pueden encontrar ejemplos de esta clase de actividad, tanto en las narraciones históricas como en los profetas clásicos del AT, en los siguientes casos: los 120 años a que fue limitada la maldad del hombre antes del diluvio

(Gn. 6: 3); los 400 años profetizados para la opresión de los descendientes de Abrahán en Egipto (Gn. 15: 13); los 7 años de sequía y hambre profetizados por medio de José (Gn. 41: 27); los 3 1/2 años de sequía y hambre profetizados por medio de Elías (1 R. 17: 1); y los 70 años de exilio para el pueblo de Dios profetizados por medio de Jeremías (Jer. 25: 11).

En las profecías apocalípticas encontramos los 3 1/2 tiempos —42 meses; 1.260 días— para la persecución del pueblo de Dios referidas 2 veces en Daniel (7: 25; 12: 7) y 5 veces en el Apocalipsis (11: 2, 3; 12: 6, 14; 13: 5). En el Apocalipsis se menciona otro período de persecución de 10 días de duración (2: 10). Los hombres serían atormentados por espacio de 5 meses bajo la 5ta. trompeta del Apocalipsis (9: 5), y los hombres serían matados por un período de tiempo más largo bajo la 6ta. trompeta (9: 15). Los testigos de Dios yacerían muertos en las calles por 3 1/2 días antes de su resurrección (Ap. 11: 9), y a la abominación de la desolación se le permitiría dominar por 1.290 días (Dn. 12: 11). De nuevo, a la conclusión de cada uno de estos períodos de tiempo, se revertirían estas condiciones adversas para el pueblo de Dios.

Recordar estos ejemplos no quiere decir que *todas* las profecías de tiempo se refieren a que ocurre algo malo o adverso en las épocas que delimitan. Los 7 años de abundancia en la profecía de tiempo dada a Faraón es un ejemplo de un período de prosperidad (Gn. 41: 26, 29). Si bien se predijo que sucederían ciertos eventos calamitosos durante la profecía de las 70 semanas (Dn. 9: 24-27), sin embargo, durante ese período también ocurrirían algunos cumplimientos muy positivos.

No obstante, incluso en estas dos ocasiones, el bien está unido con lo menos beneficioso. Los 7 años buenos fueron una preparación para los 7 años de hambre que le seguirían. Se vio que la respuesta negativa al Mesías por parte del pueblo resultaría en consecuencias terribles para la nación. De esta manera, cuando se toma en consideración el espectro completo de las profecías de tiempo, se puede ver que, en general, ellas delimitan períodos de condiciones adversas.

Este modelo es similar al esquema mayor del plan completo del pecado a través de la historia de la raza humana. También eso sería finalmente delimitado y concluirá cuando Dios ponga fin a la historia humana como la conocemos ahora. De este modo se puede considerar la historia humana como un período de prueba durante el cual se le ha permitido al mal obrar a su manera; pero pronto Dios intervendrá y cerrará ese período de prueba.

De la misma manera, pero en menor escala, estas profecías de tiempo parecen haber delimitado experiencias similares en diversos sentidos a lo largo del curso de la historia humana. El hecho de que Dios llevó a sus conclusiones estos episodios temporales de predominio del mal en tiempos señalados proféticamente, es una prenda o señal del hecho de que también pondrá término a toda la economía del pecado en el tiempo señalado (Hch. 17: 31).

Los períodos de tiempo literal, presentes en las profecías de las narraciones históricas y de los profetas clásicos, fueron amplios para la resolución de los propósitos del mal. Esto es ciertamente válido para los 120 años hasta el diluvio, los 400 años de opresión de los israelitas en Egipto, y los 70 años que fueron arrebatados de su tierra durante el exilio babilónico.

Sin embargo, si los períodos de tiempo en la apocalíptica también son in-

terpretados como literales, parece que no podría operar el mismo principio de equidad en la gran controversia. Si en la apocalíptica los 3 1/2 días, los 10 días, los 3 1/2 años, etc., sólo fueran unidades de tiempo literales, el gran promotor de estos males razonablemente podría quejarse de que no se le dio el tiempo suficiente para demostrar la superioridad de su programa.

La mejor forma de resolver esta disparidad teológica entre el significado del tiempo literal en la profecía clásica y la interpretación del tiempo como literal en la apocalíptica, es interpretar las unidades de tiempo en la apocalíptica como simbólicas antes que literales.

3. El punto final de las profecías

Si todos los períodos de tiempo, que ocurren en las dos clases de profecías mencionadas arriba, fueran interpretados como tiempos literales, contrastarían en general con respecto a su longitud. Las profecías de tiempo encontradas en las narraciones históricas y en los profetas clásicos del AT llegan hasta los 400 años (Gn. 15: 13). El otro extremo se encuentra en la apocalíptica, donde una profecía de tiempo se extiende por sólo 3 1/2 días (Ap. 11: 9).

Cuando los 2.300 días de Dn. 8: 14 son valorados como tiempo literal, el más largo de estos períodos de tiempo en la apocalíptica se extiende por sólo 6 1/2 años; y algunos comentadores suelen cortar (incorrectamente) este período por la mitad. Dos de estas contrastantes profecías de tiempo largos y cortos aparecen en el mismo cap. 9 de Daniel. En este capítulo, la oración de Daniel por el cumplimiento de los 70 años de Jeremías está respondida con otra profecía acerca de las 70 semanas, o sólo 1 1/2 año si está implicado un tiempo literal.

Un punto importante para tener en cuenta aquí es el *tiempo final en vista* en estas dos clases diferentes de tiempo profético. En las profecías encontradas en las narraciones históricas o en los profetas clásicos del AT, por lo general los períodos de tiempo están conectados con la gente que es contemporánea o vive inmediatamente después del tiempo del profeta.

Las profecías apocalípticas, por otra parte, no sólo hablan para el contexto histórico inmediato del profeta, sino también para tiempos más distantes; incluso hasta el fin del tiempo, cuando se establecerá el último reino de Dios. De esta manera, aquí está implícita una diferencia de enfoque (en términos de tiempo). La profecía clásica se concentra en una visión de tiempo de corta duración, mientras que la apocalíptica incluye una visión de largo alcance.

Estas diferencias plantean una paradoja. Los períodos de tiempo en la profecía clásica, que se concentran en la visión de corta duración, son más largos que los que ocurren en la apocalíptica, la que se enfoca en la visión de largo alcance (esto es, si los elementos de tiempo en la apocalíptica son interpretados como literales).

La forma más razonable de resolver la paradoja y restaurar el paralelismo y el equilibrio en esta ecuación es interpretar los períodos de tiempo en la apocalíptica como simbólicos, y que representen períodos de tiempo histórico real considerablemente más largos.

4. La magnitud de los eventos involucrados

Los eventos bosquejados y descriptos en las profecías apocalípticas de la

Biblia no son insignificantes y periféricos para el mundo político y la historia de la salvación. Las líneas principales de la profecía de Daniel bosquejan el levantamiento y la caída de los grandes poderes que primero gobernarían el Cercano Oriente y luego el mundo del Mediterráneo, desde los días de los profetas hasta el fin del tiempo. Todavía no hemos entrado al reino final de Dios que será establecido después del fin, pero muchos siglos ya han pasado desde el tiempo de Daniel. Colocar estos eventos en esta clase de escala temporal, cuando tales elementos están expresados en pequeños números en conexión con este bosquejo profético, implica que debería estar involucrado más que un tiempo literal.

Además, parece haber un crescendo en este bosquejo de la manera como se lo expresa en Dn. 7, dado que la 4ta. bestia, o Roma, está descripta como más espantosa, terrible y destructiva que cualquiera de las bestias precedentes. Mientras que el objetivo de la bestia es el dominio político, como se lo expresa en este pasaje, el cuerno pequeño que emergió de ella se ha concentrado más sobre cuestiones religiosas, tales como hablar grandes palabras contra el Altísimo y perseguir a sus santos.

De todas las entidades proféticas descriptas en este capítulo, el cuerno pequeño se destaca como el que está en oposición más directa a Dios. Si este es el caso, se puede formular la pregunta: Esta profecía, ¿quiere significar realmente que la contienda entre el cuerno pequeño y el Altísimo se resolvería en exactamente 3 1/2 años literales? Dado el amplio alcance de la historia de la salvación que cubre esta profecía, tal cifra parece no encajar exactamente en un período de tiempo excesivamente corto en el cual concluir eventos de tal importancia.

Algo similar se puede decir acerca del uso repetido del mismo período de tiempo en Ap. 12, donde los 3 1/2 tiempos o 1.260 días (vs 6, 14) delimitan un período particular durante el cual la iglesia de Cristo (representada por la mujer) sería perseguida por el dragón, o Satanás, obrando por medio de sus instrumentos humanos. ¿Una asignación de exactamente 3 1/2 años literales hace justicia a estas declaraciones que están situadas en el contexto de la cumbre de la gran controversia entre Cristo y Satanás (vs 7-12)? La magnitud de los eventos involucrados en este contexto señala más bien a la naturaleza simbólica de los tiempos mencionados aquí para acomodar su realización.

5. El tiempo del fin

En Dn. 8, en la declaración inicial de su explicación, Gabriel dijo al profeta que la visión que se le dio era para "el tiempo del fin" (hebreo: *'eth-qēts*, v 17). Luego comenzó su explicación con el 1er. elemento, el carnero persa (v 20), y continuó hasta el último elemento: el factor tiempo de "tardes y mañanas" (v 26). La inferencia obvia de la explicación de Gabriel es que el elemento de tiempo presentado con esta visión, conduce al intérprete hacia adelante, hasta ese "tiempo del fin" de la historia humana.

El mismo punto se hace resaltar en la explicación de esta visión dada en Dn. 11 y 12. Las actividades finales del rey del norte son descriptas como ocurriendo en el "tiempo del fin" (11: 40). En ese tiempo, Miguel se levanta y liberta a sus santos vivos y resucita a sus santos muertos (12: 1, 2). Aquí la

referencia es al establecimiento del reino final de Dios, y esto ocurre al final del "tiempo del fin". Dentro de ese mismo "tiempo del fin", las profecías de Daniel serían deselladas, estudiadas y entendidas (12: 4, 9).

Estas referencias que aparecen en Dn. 11: 40 y 12: 4, 9 indican que el "tiempo del fin" sería un período de tiempo, y que los períodos de tiempo profético registrados en Dn. 8: 14, 26 y 12: 7, 11 conducen a ese período final.

Dado que todas las profecías de Dn. 7, 8 y 10-12 conducen al "tiempo del fin" —que sería seguido por el establecimiento del reino final de Dios—, los períodos de tiempo mencionados en estas profecías naturalmente deberían considerarse como extendiéndose a través de la historia hasta ese "tiempo del fin". En el contexto de la extensión de la historia descripta en estas profecías, que se extienden desde el tiempo del profeta en el siglo VI a.C. hasta nuestro tiempo y más adelante, los períodos de tiempo literales de sólo 3 1/2 y 6 1/2 años de ningún modo parecen capaces de extenderse hasta cerca de este tiempo del fin. Por lo tanto, estos períodos de tiempo profético deberían ser vistos como simbólicos y representando períodos de tiempo histórico real considerablemente más largos que se extiendan hasta el tiempo del fin.

III. Tiempo simbólico versus tiempo literal

6. El contexto simbólico

En la narración histórica de Gn. 15 se le dio a Abrahán la profecía de que sus descendientes de carne y sangre literales serían oprimidos en una tierra extraña, es decir, en Egipto, por 400 años literales (v 13). Lo que se cumplió en esos mismos términos (cf. Ex. 12: 40).

La profecía clásica de Jer. 25 predijo que Judá sería conquistada por un rey literal, Nabucodonosor; y que sus habitantes serían exiliados a su país, Babilonia, por 70 años literales (vs 8-12). Estos eventos también se cumplieron en los términos en que fueron profetizados (cf. 2 R. 25; Esd. 1).

Estas profecías, y otras semejantes que aparecen en las narraciones históricas y en los profetas clásicos del AT, fueron predichas en términos de personajes, acciones y tiempos literales. Y se cumplieron en esos términos.

La profecía apocalíptica, por otra parte, por lo general hace un uso mucho mayor de los símbolos que en el caso de la profecía clásica. La profecía de Dn. 2, por ejemplo, no predice directamente la venida de un reino griego literal. Más bien lo hace a través del vehículo simbólico del vientre y los muslos de bronce de la imagen. Los símbolos zoomórficos empleados en las profecías de Dn. 7 y 8 son aún más impresionantes que los encontrados en Dn. 2.

Los períodos de tiempo de Daniel están conectados con estos personajes simbólicos y sus acciones. Los que se encuentran en Dn. 12: 7, 11 se retrotraen hacia los tiempos o las acciones ya descriptos con símbolos en Dn. 7: 25 y 8: 11-13. De esta manera, por ejemplo, los 3 1/2 tiempos de Dn. 7: 25 pertenecen originalmente a un cuerno simbólico, no a una persona (o personas) descripta primariamente como tal.

También se puede establecer el mismo punto acerca de los contextos simbólicos de los períodos de tiempo mencionados en el Apocalipsis. Estos con-

textos simbólicos extremadamente complejos, sugieren poderosamente que también deberíamos tratar sus unidades de tiempo como simbólicas.

Cuando los períodos de tiempo de la apocalíptica acompañan a personajes simbólicos que realizan acciones simbólicas, es natural esperar que esos períodos de tiempo también sean de naturaleza simbólica.

7. Las unidades de tiempo simbólico

No sólo que los períodos de tiempo apocalíptico aparecen en contextos simbólicos, sino que de vez en cuando también son expresados en inusuales unidades de tiempo.

Las "tardes y mañanas" de Dn. 8: 14 presentan un ejemplo de esto. Esta unidad compuesta no aparece en otra parte del AT como una unidad para cuantificar numéricamente el tiempo. Probablemente fue elegida para esta profecía porque era particularmente apropiada para la actividad del santuario y del simbolismo involucrado en ello.

De nuevo, los 3 1/2 *'iddān*, o "tiempos", de Dn. 7: 25 no son las expresiones normales de los escritores bíblicos para denotar unidades de tiempo. Aunque algunos comentadores sostienen que ese término es simplemente otra palabra para "años", no existe evidencia léxica, ya sea de fuentes bíblicas o extrabíblicas, para sostener tal argumento. El detalle es que la unidad de tiempo que se usó aquí era intencionalmente simbólica, y que, para determinar el período de tiempo presente que tuvo en cuenta el autor, esas unidades se deben interpretar como simbólicas.

El uso de inusuales unidades de tiempo que no se empleaban comúnmente para los cómputos de tiempo —tales como "tardes y mañanas", "tiempos", y otras más, incluso "semanas"—, proporciona sustento a la idea de que aquí está involucrado algo más que exactamente tiempo literal. Unidades inusuales como éstas cuadran mejor con el tiempo simbólico y, probablemente, fueron elegidas para enfatizar ese punto.

8. Los números de tiempo simbólico

Incluso si uno acepta la excepcional "tardes y mañanas" de Dn. 8: 14 como una unidad estándar con la cual medir el tiempo, 2.300 de ellas todavía no es la forma normal para cuantificarlas. Más bien uno se debería haber referido a ese período como 6 años, 3 meses y 20 días, antes que 2.300 días. Lo mismo es verdad de las 70 semanas de Dn. 9, que harían 1 año y 4 1/2 meses sobre una base literal.

La forma normal para dar los 1.290 días de Dn. 12: 11 habría sido con 3 años y 7 meses; los 1.335 días, en el versículo siguiente, habría salido como un correspondiente período más largo (cf. las expresiones de tiempo de Jesús y Santiago: Lc. 4: 25 y Stg. 5: 17). Los 3 1/2 tiempos no es una enumeración normal de uno u otro tiempo, dado que la expresión reza literalmente como "un tiempo, dos tiempos, y la mitad de un tiempo".

De manera que ninguno de los períodos de tiempo de las profecías de Daniel están expresados de la forma que deberían haber sido si se hubieran usado para expresar tiempo literal de la manera normal. La forma inusual en que son expresados estos períodos de tiempo, tanto con respecto a las unidades de

tiempo como con los numerales usados con ellos, sugiere una vez más que aquí está involucrado lo simbólico antes que lo literal.

En contraste con las declaraciones acerca del tiempo en las profecías clásicas, la apocalíptica emplea números simbólicos con unidades de tiempo simbólico en contextos simbólicos. Estos factores convergen para indicar que estas referencias deberían ser entendidas como representando tiempo simbólico y no literal.

9. Los "días" de Daniel en general

Daniel no presenta un modelo simple, directo, de días obviamente literales en los pasajes históricos (1: 12-15; 8: 27; 10: 3), y aquellos que son literales o simbólicos en los pasajes proféticos. El modelo es más complejo, y esa complejidad proporciona un espectro de uso que se combina con días simbólicos en el final profético de ese espectro.

En las narraciones históricas, la palabra para "días" pudo ser usada para especificar un número general de años que habían pasado. Por ejemplo, Daniel y sus amigos comparecen ante el rey "al fin de ellos [los días]", cuando la instrucción de ellos cubrió los tres años (1: 5, 18). Nabucodonosor recobró la salud mental "al fin de los [días]" (4: 34 [31]), cuando el período involucrado cubrió 7 tiempos (4: 25 [22]) o años, como probablemente sería mejor interpretada esta unidad. La palabra también se usa en la narración histórica para un pasaje de un período de tiempo del pasado. La referencia hacia atrás, a los "días" de Nabucodonosor, según Dn. 5: 11 se refería a eventos que habían ocurrido más de medio siglo antes.

Una clase similar de uso se puede ver en las profecías de Daniel donde aparece la palabra "días" sin ser cuantificada numéricamente. Por ejemplo, el sueño del cap. 2 según el cual se le revela a Nabucodonosor lo que vendría en los "días", no "años", posteriores (2: 28). El fin último de la imagen del sueño vendría en los "días" de los reyes que gobernarían el dividido reino de hierro y barro (2: 44). Una referencia similar se encuentra en Dn. 8: 26, donde se le dijo a Daniel que sellara la visión porque pertenecía a "muchos días", incluso hasta el tiempo del fin. La misma índole de cosas se expresa de nuevo en Dn. 10: 14. Asimismo, Daniel recibiría su parte "al fin de los días"; es decir, sería resucitado al fin del tiempo (12: 13).

El aspecto divino del uso de esta palabra se encuentra en su título como el "Anciano de días" (7: 9-13). El término describe su existencia pasada, la que no se mide en días o años literales, sino en edades. El también es soberano sobre todos los "días" proféticos e históricos estudiados en este libro.

En la profecía final de Daniel se hace una referencia al período de unos "pocos días", en los que seguidamente un "cobrador de tributos" (11: 20) sería quebrantado. Dado que él no podría haber recolectado muchísimo tributo en unos pocos días literales, aquí deben estar involucrados días figurados o simbólicos, los cuales se refieren a que su carrera cubre algunos años.

Lo mismo se puede decir acerca de la persecución del pueblo de Dios, mencionada en Dn. 11: 33, que declara que "por algunos días" caería "a espada y a fuego, en cautividad y despojo". Que esos "días" debería entenderse cuantitativamente parece lo más probable a partir del hecho de que esta referencia

está inserta en el flujo profético de los 3 1/2 tiempos o los 1.260 días de Dn. 7: 25. El eslabón entre estos dos pasajes está confirmado por Dn. 12: 7, que aplica el período de tiempo de Dn. 7: 25 a la persecución de Dn. 11: 32-35. Como se hace notar bajo el N° 10, más abajo, una persecución medida en términos de unos pocos días literales no podría haber sido muy significativa, de manera que aquí se debería tener en vista un período de tiempo histórico más largo y medido más bien en años.

Hasta aquí se han revisado las formas más generales y figuradas en que la palabra "días" se ha usado en Daniel para representar períodos de tiempo histórico actual más largos. Esta clase de uso ya está presente en las narraciones históricas del libro. Y ese uso se mantiene en las declaraciones no numéricas acerca de tiempo en las profecías del libro.

Hasta aquí ya se han repasado 7 de estas declaraciones proféticas. Ninguna de ellas contiene un caso en el que la palabra para "días" haya sido usada en el sentido normal de días literales. Uno se puede referir a esta clase de uso como figurativo o simbólico, pero no es literal.

Por lo tanto, sobre la base del precedente de este uso, uno esperaría que, en los casos donde se enumeran unidades semejantes a "días" en las profecías, ellas también se refieran a períodos de tiempo simbólico o figurado.

La correcta tipología del espectro de usos hechos en Daniel del término "días" parece proceder lógicamente a partir de los días literales en las narraciones históricas, a días figurados en las narraciones históricas, a días no numéricos figurados o simbólicos en las profecías, a días numéricos simbólicos en las profecías.

10. Períodos de tiempo especialmente cortos

Como regla general se puede decir que cuanto más corto es el período de tiempo profético en la profecía apocalíptica, tanto menos probable es que se refiera a tiempo literal. Existen tres casos a tener en cuenta: la última semana de las 70 semanas (Dn. 9: 26, 27); los 10 días de tribulación (Ap. 2: 10); y los 3 1/2 días durante los que los dos testigos de Dios yacerían muertos y sin enterrar en las calles (Ap. 11: 9).

¿Es realmente posible que todo lo enumerado en Dn. 9: 26, 27 pudiera haber ocurrido en una semana literal que se extiende, por ejemplo, de domingo a sábado?

Si los 10 días fueran literales —durante los cuales la iglesia de Esmirna experimentaría tribulación—, ¿por qué entonces fue necesario señalar este hecho proféticamente? Los 10 días literales no parecen justamente un período muy largo a través del cual soportar la persecución. Por otra parte, cuando este período de tiempo se interpreta de acuerdo con el principio día por año, corresponde muy bien con la persecución de Diocleciano a partir del 303 hasta el 313 d.C.

En tiempos de guerra y hambre, los cuerpos eran dejados en las calles por tres días o más sin sus enterrados, a semejanza de los dos testigos de Ap. 11. Así que tal acontecimiento no está sin paralelos. Lo que es inusual acerca de los dos testigos es que son identificados como "los dos olivos, y los dos candeleros" (v 4); tampoco son enterrados. Al final de los 3 1/2 días son resucitados

y ascienden al cielo. El lenguaje simbólico empleado para estos personajes, y las actividades simbólicas conectadas con ellos, enfatizan la probabilidad de que el período de tiempo involucrado también debería ser interpretado simbólicamente como representando un período de tiempo histórico real más largo.

Los períodos de tiempo profético cortos, semejantes a estos ejemplos, sostienen la idea de que, en general, los períodos de tiempo en la apocalíptica son de naturaleza simbólica, puesto que estos tres ejemplos tienen más sentido cuando son interpretados sobre una base simbólica antes que literal.

11. Trompetas y plagas

Como lo hizo notar Kenneth Strand:[1] "Los paralelos entre las 7 trompetas de Ap. 8 y 9 (y 11: 15 y sigs.) y las 7 copas de la ira de Ap. 16. . . son muy obvios y han sido reconocidos hace mucho tiempo". Strand ha bosquejado estas relaciones con más detalles en un libro suyo de la siguiente manera:[2]

Trompetas	Objetos	Plagas
8: 7	Tierra	16: 2
8: 8	Mar	16: 2
8: 12	Ríos	16: 4
9: 2	Sol	16: 8
9: 2	Tinieblas	16: 10
9: 14	Eufrates	16: 12
11: 15	Hecho está	16: 17

La serie de trompetas y la serie de plagas ocurren en lados opuestos del punto de apoyo literario, en el centro de la estructura quiástica del Apocalipsis (que Strand ha analizado tanto en el informe como en el libro). De acuerdo con su análisis estructural, las trompetas aparecen en la serie *histórica* (primera parte del Apocalipsis) y las plagas en la serie *escatológica* (última parte del Apocalipsis).

Las profecías dadas bajo la 5ta. y 6ta. trompetas contienen referencias al *tiempo*, mientras que sus miembros correspondientes en la serie de plagas no lo tienen. La rápida explicación para esto es que las plagas llegan al fin del tiempo; mientras que las trompetas, por otra parte, parecen profetizar una serie de eventos que se conectan con el continuo precedente de la historia, los que culminan en esas plagas finales. De esta manera, los períodos de tiempo que transcurren bajo las trompetas deberían culminar en el fin del tiempo en el que ocurren las plagas.

Sin embargo, con el fin de llegar tan lejos, las trompetas 5ta. y 6ta. requerirían de un período de tiempo sustancial para su realización. Este podría ser el caso sólo si las unidades de tiempo mencionadas con estas trompetas son interpretadas como simbólicas, representando períodos de tiempo histórico presente más largos.

---

[1] Kenneth Strand, "The Literary Structure of the Book of Revelation". Estudio presentado en el 13er Congreso de la Asociación Internacional para la Historia de las Religiones (Inglaterra, Lancaster, agosto de 1975), p. 8.

[2] Kenneth A. Strand, *Interpreting the Book of Revelation*, ed. rev. (Ann Arbor, 1976), p. 47.

12. Períodos de tiempo que abarcan los reinos

A pesar del preciso punto de partida cronológico elegido para ellas, las 70 semanas de Dn. 9 deberían comenzar en algún momento del período persa, dado que, de acuerdo con Esdras y Nehemías, la reconstrucción de la ciudad de Jerusalén se comenzó bajo uno u otro de los reyes de Persia. El decreto sería el punto de partida para el período de tiempo indicado por la profecía.

El Mesías Príncipe aparecería 69 semanas proféticas más tarde, y ese personaje profético ha sido identificado correcta e históricamente con Jesucristo. El fue cortado, como lo predijo la profecía. Los soldados de Roma lo crucificaron.

De esta manera, los dos eventos históricos que delimitan el período profético de 69 semanas ocurrieron en los períodos persa y romano, respectivamente, sin importar los datos precisos elegidos para ellos.

Esto significa que esas 69 semanas cubrieron parte de la historia del imperio persa, transcurriendo contemporáneamente con la historia de los reinos helénicos de Siria y Egipto, y se extendieron por lo menos hasta el tiempo de la crucifixión de Cristo en el período romano de la historia.

Un año y medio (el equivalente aproximado de 70 semanas literales) sólo podría cubrir dos de estos reinos: Persia y Grecia, o Grecia y Roma. Una u otra de estas transiciones sólo podría ser abarcada cronológicamente durante el año en que el último finalmente venciera al primero. Tal período limitado de tiempo literal no podría abarcar hasta el comienzo o el final de los eventos descriptos en esta profecía.

Por lo tanto, las "semanas" involucradas en este período de tiempo profético deben ser de naturaleza simbólica y no literal. (Para el hecho de que la palabra hebrea de este ejemplo significa "semanas" y no cualquier otra cosa, véase más abajo el N° 18.)

El período de tiempo de Dn. 8 (2.300 días) proporciona otro ejemplo de un elemento de tiempo profético que cubre más de un reino. También comienza en los tiempos de Persia y se extiende hacia adelante: hacia la conclusión de las 70 semanas, en un punto nucho más lejano que la caída del Imperio Romano. (Véase el N° 20, más abajo.)

IV. La ecuación un-día-por-un-año

13. Narraciones históricas

En las narraciones históricas del AT existe el reconocimiento de una clase de relación particular entre "días" y "años" que trasciende la mera idea de que estos últimos se componían de los primeros. En estos ejemplos, la palabra "días" (siempre en forma plural) era usada realmente para significar "años". Ese uso aparece de tres maneras generales:

A. El término "días" fue usado para representar un "año" cuando se refería a un evento anual. Por ejemplo, la Pascua debía ser guardada, literalmente, "de días en días"; es decir, "de año en año" (RVR) o cada año (Ex. 13: 10). De un sacrificio hecho una vez al año se decía que era el "sacrificio de

los días" (1 S. 20: 6; "anual" en RVR). Ana llevaba las vestiduras que había hecho para Samuel una vez cada año (literalmente: "de días a días", 1 S. 2: 19). Ella los llevaba al mismo tiempo en que su esposo Elcana iba a Silo para ofrecer su "sacrificio de los días"; es decir, su "sacrificio anual" (1 S. 1: 21; "acostumbrado" en RVR).

En Jue. 11: 40 se cuenta acerca del servicio matutino que celebraba la hija de Jefté "de días en días"; es decir, una vez al año ("de año en año" según la RVR). Este pasaje es particularmente instructivo dado que también declara que el duelo era celebrado por espacio de 4 días cada año (*shānāh*). De aquí que, la igualdad entre "días" ("de días en dias") y "año" (*shānāh*) se realiza directamente a través de los términos empleados en este versículo.

B. El término "días" fue usado a veces para especificar directamente un período de tiempo equivalente a un año. Por ejemplo, se declara (en términos literales) que David y sus hombres habitaron en la tierra de Palestina "*días*. . . y cuatro meses" (1 S. 27: 7). Aquí es evidente que se entiende ese período como de "*un año y cuatro meses*", y esa es la forma en que los traductores de la Biblia por lo general han manejado esta frase.

En Nm. 9: 22 tenemos una parte del pasaje que trata sobre la peregrinación de Israel por el desierto. Las tribus se movían sólo cuando la columna de nubes se levantaba del tabernáculo. De lo contrario permanecían acampados, "ya sea dos días [en hebreo, forma dual], o un mes [singular], o [días]" (en la RVR: ". . . mes, o un año"). La progresión lógica de unidades de tiempo descritas aquí procedería de días a un mes y a un año. De esta manera, la 2da. vez que aparece la palabra para "días" en este versículo (como es usual en la forma plural) se debería tomar como que representa un *año*, que es la forma en que generalmente lo traducen las versiones.

C. A menudo el término "días" se usa en igualdad con los "años" de la vida de un individuo. Por ejemplo, 1 R. 1: 1 declara que "el rey David era viejo y avanzado en días" (literalmente; pero se puede entender muy bien "años").

Es en el Génesis donde principalmente se encuentra esta clase de declaraciones de tiempo en su forma más plena. Por ejemplo, Jacob hace la siguiente declaración al Faraón: "Los días de los años de mi peregrinación son ciento treinta años; pocos y malos han sido los días de los años de mi vida, y no han llegado a los días de los años de la vida de mis padres en los días de su peregrinación" (Gn. 47: 9).

Esta clase de modelo de pensamiento parece encontrar sus raíces en la genealogía de Gn. 5. La fórmula que se repite 10 veces para los patriarcas antediluvianos enumerados allí es: "*X* vivió tantos años y engendró a *Z*. Y *X* vivió tantos años después que engendró a *Z*, y engendró hijos e hijas. Y todos los *días* de *X* fueron tantos *años*, y murió".

Una relación importante entre "días" y "años" *y la profecía* se ha derivado a partir del uso de estas dos unidades de tiempo en la 3ra. frase de la genealogía de Gn. 6. Refiriéndose a la maldad de los antediluvianos, Dios dijo: "No contenderá mi espíritu con el hombre para siempre, porque ciertamente él es carne; mas serán sus *días* ciento veinte *años*" (Gn. 6: 3; la cursiva es mía).

El tiempo mencionado aquí transmite una *profecía* acerca de un futuro período de prueba. Durante ese tiempo Noé predicaría y trataría de persuadir

a esa generación pecadora a que aceptara el ofrecimiento de misericordia de Dios mientras persistía el tiempo de prueba. Por lo tanto, ya en Gn. 6 encontramos una profecía acerca de una cantidad de tiempo futuro delimitado claramente. Y en esa *primera profecía de tiempo* de la Escritura, los términos "días" y "años" están unidos directamente.

Del breve estudio arriba expuesto se puede ver que la relación que se ha establecido entre los términos para "días" y "años" forma el uso y modelo de pensamiento lingüístico general a partir del cual surgirá una correspondencia cuantitativa posterior y más específica en los textos proféticos. Es evidente que el principio día por año no afloró repentinamente en una profecía *sui generis* (muy especial). Cuando llegó al escenario, fue extraído de una correspondencia más general que ya formaba parte del pensamiento hebreo.

14. La poesía del Antiguo Testamento

La literatura poética del AT no nos provee del principio un-día-por-un-año con que interpretar los períodos de tiempo en la profecía. Sin embargo, lo que sí hace es proveernos de ejemplos (semejantes a los de las narraciones históricas en prosa citadas más arriba) en que estas dos unidades de tiempo son usadas lado a lado en una correspondencia particularmente estrecha.

En esta clase de literatura, la relación surge del empleo por parte del poeta de una figura literaria conocida como paralelismo. De esta manera, la poesía hebrea nos proporciona nuevos ejemplos de los modelos de pensamiento a partir de los cuales se desarrolló naturalmente el principio día por año.

El libro de Job proporciona varios ejemplos en los cuales "días" y "años" ocurren como un par poético:

> *¿Son tus días como los de un mortal?*
> *¿tus años como los días de un hombre?* (Job 10: 5, *BJ*).
>
> *Todos sus días vive el malvado en tormento,*
> *contados están los años asignados al tirano* (Job 15: 20, *BJ*).
>
> *Yo decía: Los días hablarán,*
> *y la muchedumbre de años declarará sabiduría* (Job 32: 7).
>
> *Si oyeren, y le sirvieren,*
> *acabarán sus días en bienestar,*
> *y sus años en dicha* (Job 36: 11).

El poema "Juicio del pacto" de Dt. 32 nos proporciona otro ejemplo de paralelismo hebreo que une estas dos unidades de tiempo:

> *Acuérdate de los días de antaño,*
> *considera los años de edad en edad.*
> *Interroga a tu padre, que te cuente,*
> *a tus ancianos, que te hablen* (Dt. 32: 7, *BJ*).

Se puede citar de los salmos un par de ejemplos más:

> *Consideraba los días desde el principio,*
> *los años de los siglos* (Sal. 77: 5).

Porque todos nuestros días declinan a causa de tu ira;
acabamos nuestros años como un pensamiento.
Los días de nuestra edad [literalmente: los días de
nuestros años] son setenta años;
y si en los más robustos son ochenta años,
con todo, su fortaleza es molestia y trabajo,
porque pronto pasan, y volamos (Sal. 90: 9, 10).

Esta lista de textos no se cita como un catálogo exhaustivo de tales apariciones; es meramente ilustrativa. El paralelismo exhibido en estos ejemplos no emplea "días" para referirse a períodos cortos de tiempo y "años" para períodos largos. Los términos se refieren a los mismos períodos, pero se calibran en unidades más cortas y más largas. Esta es la misma manera de pensar que se encuentra en las profecías de tiempo, pero allí la equivalencia se ha hecho más específicamente numérica.

En cada caso citado arriba, "días" siempre es la palabra A que aparece primero, y "años" siempre es la palabra B que se usa en segunda posición. Estas palabras probablemente siguen ese orden por causa de la progresión lógica en pensar de "días" a "años". Por lo tanto, cuando llegamos a las apariciones de la palabra "días" en las profecías de tiempo, un semita antiguo, cuya mente estaba empapada en esta clase de pensamiento paralelístico, naturalmente habría hecho una asociación de los "años" con los "días" encontrados en un contexto simbólico, así como naturalmente habría identificado "años" como la palabra B que seguiría a la palabra A "días" en su aparición como parte de un bien conocido par paralelo.

La correspondencia estrecha y particular entre "días"y "años", que se encuentra tanto en la prosa como en la poesía del AT, proporciona un trasfondo para la aplicación más específica de esta clase de pensamiento en las profecías apocalípticas de tiempo.

(La declaración poética de Is. 61: 2 presenta un ejemplo no común del orden invertido de los elementos de tiempo "día" y "año". Al "año de la buena voluntad de Jehová" le sigue el "día de venganza del Dios nuestro". Este concepto específico del cual deriva este uso de la palabra "día" es "el día de Jehová", una expresión usada por todos los profetas para describir un tiempo de juicio final para Israel o Judá, o para las naciones alrededor del pueblo de Dios, o para los reinos y pueblos vistos en la profecía como surgiendo en el futuro. De esta manera, existe una razón teológica particular para que el orden más común [día-año] se haya invertido en este pasaje. Por esa razón es la excepción, y no la regla.)

15. Levítico 25: 1-7

Este es el 1er. texto bíblico en que se refleja el principio día por año. En este trozo de legislación levítica se estableció una práctica para la economía agrícola de Israel que se designaría como año sabático. Al agricultor israelita se le dio instrucciones para que por 6 años sembrara sus campos, podara sus viñedos y juntara la cosecha en sus graneros y almacenes. Pero se le instruyó para que en el 7mo. año dejara la tierra sin cultivar y los viñedos y huertos sin po-

dar. Lo que crecía por sí solo podía ser consumido como alimento por cualquiera: el extranjero, el pobre, el esclavo, como así también por el dueño; pero no debía ser cosechado y almacenado.

El año sabático estaba señalado como el último o 7mo. año en un período de 7 años. La legislación fue introducida con estas palabras: "Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy, *la tierra guardará reposo para Jehová*" (v 2; la cursiva es mía). Sin embargo, el "reposo" referido en esta instancia no era el sábado, el 7mo. día semanal, sino el "sábado" de cada 7mo. año. Una traducción literal de la frase rezaría así: "La tierra sabatizará un sábado para Jehová".

Cuando el mandamiento se repite de nuevo en el v 4, se lo menciona de una manera ligeramente diferente: el 7mo. año sería un año en que "la tierra tendrá descanso, reposo para Jehová". El comentario que también agregaríamos a esto es que sería un "sábado de reposo solemne (*shabbath shabbāthôn*)". Cuando esta última frase se repite en el v 5, la palabra para "año" aparece en la misma posición que la palabra para "sábado". De manera que las dos declaraciones se leen así: El 7mo. año. . .

"será un *sábado* de reposo solemne para la tierra" (v 4).
"será un *año* de reposo solemne para la tierra" (v 5).

Nuevamente el paralelismo gramatical enfatiza la identificación de ese año como un sábado de la tierra para Jehová.

Shabbāthôn (reposo solemne), la 2da. palabra hebrea que se usa en estas frases, obviamente deriva de la radical para sábado (*shabbāth*). Comúnmente se la traduce "reposo solemne" o con una expresión similar. Andreasen ha encontrado que esta palabra "describe lo que realmente caracteriza al sábado, o cualquier otro día que tiene cualidades sabáticas. En este sentido ha sido calificado de *abstracto verbal*, que significa: 'guardar el sábado'. Por lo tanto, concluimos que *shabbāthôn* describe el contenido del sábado; es decir, es una abstracción de 'guardar el sábado'. . ."[3]

La palabra *shabbāthôn* sólo aparece en Exodo y Levítico, y en estos libros es usada en 10 pasajes. Se la aplica al sábado semanal (Ex. 16: 23; 31: 15; 35: 2; Lv. 23: 3), al Día de la Expiación (Lv. 16: 31; 23: 32), a la Fiesta de las Trompetas (Lv. 23: 24), y al primero y último días de la Fiesta de las Enramadas (Lv. 23: 39), además de sus dos ocasiones en conexión con el año sabático considerado arriba (Lv. 25: 4, 5).

Dado que los días de fiesta (Fiesta de las Trompetas; Día de la Expiación; primero y último días de la Fiesta de las Enramadas) podían caer en cualquier día aunque no fuera el 7mo. día de la semana, es evidente que la palabra *shabbāthôn* también podía ser usado para otros días que no fueran el sábado semanal. Sin embargo, es evidente que el sábado semanal había sido el modelo y que su significado especial se había extendido a esos días festivos. Es su cualidad de día sábado lo que los hizo sábados de reposo solemne.

Más importante para la presente discusión es la evidencia de que *shabbāthôn* (fuera de nuestro pasaje de Lv. 25: 1-7) nunca se aplica a más de un día por vez.

---

[3] Niels-Erik A. Andreasen, *The Old Testament Sabbaths* (Missoula, Society of Biblical Literature, Dissertation Series, N° 7, 1972), p. 113.

El día de la Fiesta de las Trompetas y el Día de la Expiación eran días individuales que caían en el 1ro. y 10° días del 7mo. mes. No era toda la Fiesta de las Enramadas la que era un *shabbath shabbāthôn*, sino que sólo el 1ro. y 8vo. días de ese festival estaban calificados para esa designación particular. De manera que los otros usos de esta palabra se refieren a *días* simples o individuales. De igual manera, en Lv. 25: 4, 5 la palabra ha sido adoptada y aplicada a *años* simples o individuales. De este modo, una palabra con conexiones más específicas a días individuales, en Lv. 25 ha sido aplicada por analogía a años individuales.

Está claramente implícito en Lv. 25: 1-7 que el año sabático está moldeado a partir del día sabático; es decir, a partir del sábado semanal. A los 6 días de labor le seguía un 7mo. día de reposo sabático; a 6 años de cultivo le seguía un 7mo. año de reposo sabático para la tierra. El 7mo. día sábado debía ser un sábado de "reposo solemne" (Lv. 23: 3); y el 7mo. año, el año sabático, debía ser igualmente un sábado de "reposo solemne" para la tierra (Lv. 25: 4, 5).

De esta manera existe una relación directa entre "día" y "año", dado que para ambos se aplicó la misma terminología, y el posterior año sabático fue modelado conforme al día sabático anterior. Esta relación llega a ser cuantitativamente más clara cuando, en Lv. 25, se considera el siguiente trozo de legislación perteneciente al período jubilar.

16. Levítico 25: 8

Aun cuando éste es un pasaje legislativo, el principio día por año opera de la misma forma tanto aquí como en Daniel: el uso de "días" (que se extienden hacia el futuro) para señalar los "años" del futuro.

El pasaje tiene que ver con la instrucción para la observancia del año jubilar o de jubileo. Una traducción literal de la cláusula de apertura de Lv. 25: 8 se leería así: "Tú contarás siete sábados de años, siete años siete veces, y los días de los siete sábados de años serán para ti 49 años".

La explicación de la primera expresión numérica, como está dada en la 2da. frase de la misma cláusula, indica que un "sábado de años" se debe entender como un *período* de 7 años. El sábado era el 7mo. día de la semana. En este pasaje, el 7mo. día ha sido tomado para significar un *7mo. año*. Como el 7mo. y último día de la semana, en este pasaje el sábado ha sido adoptado para significar el *7mo. año* de un período de 7 años. De esta manera, *cada día* de las "semanas" que termina con estos "sábados" en el ciclo jubilar representa *un año*.

Que la terminología "sabática" tenía la intención de representar "semanas" es evidente a partir de la fraseología paralela dada dos capítulos más atrás. La referencia que se hace allí es a la Fiesta de las Semanas, o Pentecostés, que se celebraba después de 7 "semanas completas"; literalmente, "siete sábados, completos" (*shabbāthôth t^emîmōth*, Lv. 23: 15). Dado que uno debe contar más que "días" sábados plenos para llegar al quincuagésimo día designado para la celebración del Pentecostés, es evidente que aquí "sábados" significa "semanas", así como comúnmente se traduce en las diversas versiones de la Biblia. Esta fraseología paralela, perteneciente al Pentecostés, indica que los "sábados" mencionados en Lv. 25: 8 con referencia al período jubilar también deben significar "semanas".

De manera que el día sábado y los 6 días precedentes llegaron a usarse como el modelo por el cual se calculaba la ocurrencia del año jubilar de acuerdo con las directivas divinas. Cada uno de estos días-años se extenderían hasta el futuro, desde el comienzo de estos ciclos, para delimitar la llegada del año jubilar.

En la profecía, este uso del principio día por año tiene un paralelo más directo en Dn. 9: 24-27. En esa profecía se usa una palabra diferente (*shāvû'a*), pero significa la misma cosa que "sábados" en Lv. 25: 8; es decir, "semanas". Por lo tanto, la aplicabilidad del principio día por año a los períodos de tiempo de Dn. 9: 24-27 es especialmente evidente a partir de la construcción paralela de la instrucción levítica sobre el año jubilar. Casi se podría decir que el período de tiempo involucrado en Dn. 9: 24-27 se estableció siguiendo el modelo de la legislación jubilar.

Dado que es legítimo aplicar el principio día por año a los días de las semanas de Lv. 25, para en lo sucesivo calcular el tiempo para el siguiente jubileo, también es legítimo aplicar este mismo principio día por año a los días de las semanas de Dn. 9, para en lo sucesivo calcular el tiempo a partir del comienzo de su ciclo. Por extensión, este mismo principio también se puede aplicar razonablemente para los "días" de las otras profecías de tiempo en Daniel.

17. Números 14: 34

El tercer uso bíblico específico del principio día por año se encuentra en Nm. 14: 34. En este lugar el principio se emplea en forma un poco diferente que en Lv. 25.

En Nm. 14, los "días" usados para medir los "años" se derivan de los eventos del pasado histórico inmediato: los 40 días que los espías israelitas emplearon en su exploración de Canaán. Contrariamente a la intención divina, el pueblo acampado aceptó el mal informe dado por la mayoría de los espías. Como consecuencia, Dios los sentenció a vagar por el desierto por 40 años:

"Conforme al número de los días, de los cuarenta días en que reconocisteis la tierra, llevaréis vuestras iniquidades cuarenta años, un año por cada día; y conoceréis mi castigo".

De manera que la suerte de la generación que vagaría por el desierto se predijo en la forma de un juicio profético, un juicio profético calibrado en términos del principio día por año.

Cuando uno llega a la interpretación de un "día por un año" en la profecía apocalíptica, es evidente que el "día" profético se usa para un "año" histórico de una manera ligeramente diferente que la usada en Números. En esta instancia *un día pasado* significa *un año futuro*; en la apocalíptica *un día futuro* significa *un año futuro*.

Sin embargo, eso no significa que estos dos funcionamientos estén necesariamente sin relación. Con dos clases diferentes, pero relacionadas, de profecías de tiempo (clásica/apocalíptica), sólo se puede esperar que algunos elementos, que se encuentran en la primera clase, fueran transformados y usados en la clase posterior de una manera algo diferente.

Eso no significa que el principio día por año encontrado en ambos es de origen independiente. Simplemente significa que ha sido adaptado y transfor-

mado para su uso particular en la clase posterior de tiempo profético de la apocalíptica. Las dos clases de profecías de tiempo todavía pueden considerarse relacionadas; y la primera (clásica) todavía habla de la naturaleza de la posterior (apocalíptica). La apocalíptica no tiene que usar los días proféticos de la profecía clásica precisamente de la misma manera en que lo hizo la profecía clásica; pero el uso posterior de tales elementos de tiempo en la apocalíptica todavía se desprende del modelo básico proporcionado por la profecía clásica.

Lo mismo se puede decir de la divergencia entre la naturaleza de la operación del principio día por año en Levítico y de la forma en que se usa aquí, en Números. También se puede decir del siguiente caso que se analizará, que es Ez. 4: 6, en el que se aplicó el mismo principio pero de una manera diferente a su aplicación en Nm. 14 y Lv. 25.

Su uso posterior, aún en Daniel, en realidad se remonta a su uso más primitivo —el encontrado en Lv. 25—, como ya se ha señalado. De este modo, el espectro de este uso se puede ver como continuo, y no como discontinuo. Así como el uso lingüístico de "días" apareado con "años" en los pasajes en prosa y poéticos del AT forma un trasfondo para el desarrollo del principio, así también esos pasajes en que el principio día por año se emplea de maneras diferentes proporciona un trasfondo para la aplicación específica que se hace de él en la apocalíptica.

18. Ezequiel 4: 6

Ez. 4 describe una parábola actuada con tres puntos principales: el significado de la pantomima; el elemento de tiempo profético involucrado; y el trasfondo histórico para el elemento de tiempo.

El contexto pone en claro que el objetivo de la parábola era representar el sitio y la conquista de Jerusalén y el exilio de su pueblo. Los 430 años [390 + 40], que se derivan de los 430 días para que el profeta yaciera primero sobre un lado y luego sobre el otro, parece referirse al estado progresivamente pecaminoso de la sociedad israelita bajo la monarquía hebrea dividida. Los días durante los cuales el profeta llevaría estos pecados se corresponden con el tiempo que Dios tomó para juzgar a su pueblo en el templo así como se lo describe en Ez. 1, 9 y 10.

Los elementos de tiempo de esta profecía autorizan su comparación con los encontrados en Nm. 14: 34. Cuando se hace tal comparación, emergen similitudes precisas entre estos dos pasajes. La siguiente es una traducción un tanto literal:

Números 14: 34. "De acuerdo con el número de los días [*b^{e}mispar hayyāmîm*] que espiaron la tierra, cuarenta días [*'arbā îm'yôm*], día por año, día por año [*yôm lashshānāh yôm lashshānāh*], llevarán su pecado [*tiś'û '^{a}wônōthêkem*] cuarenta años [*arbā'îm shānāh*]".

Ezequiel 4: 4-6. "El número de los días [*mispar hayyāmîm*] que descansas sobre tu lado, y llevarás su maldad [*tiśśā' '^{a}wônām*]. Te he dado los años de su mal [*sh^{e}nê '^{a}wônām*] de acuerdo con el número de días [*l^{e}mispar yāmîm*], trescientos noventa días, y llevarás la maldad de la casa de Israel. . . y llevarás la maldad [*nāśā'thā '^{a}wôn*] de la casa de Judá cuarenta días [*'arbā'îm yôm*], día por año, día por año [*yôm lashshānāh yôm lashshānāh*] te he dado".

En estos dos pasajes se corresponde directamente varios aspectos del lenguaje original. Tanto el acto de "llevar" como la "maldad" llevada se expresan de la misma manera. Ambos son introducidos con la misma frase que se refiere a "el número de los días", y ambos expresan la idea de "cada día por un año" con la misma frase reduplicada: "día por año, día por año".

A partir de estas comparaciones se puede ver que el más tardío de estos dos textos (Ez. 4) es directamente dependiente del de Números, anterior, en varias formas significativas. Por lo tanto, el principio día por año de Ez. 4: 6 es, lingüísticamente, el mismo que el de Nm. 14: 34.

Si bien el principio involucrado en estos dos pasajes es el mismo, existe una diferencia significativa en la forma que se ha aplicado ese principio. Los "días" proféticamente futuros de Ezequiel se derivan de los "años" históricamente pasados. Esto se opone a la situación en Números, donde los "años" de juicio siguen a los "días" de pecaminosidad. Por lo tanto, en Números tenemos una aplicación de un-día-por-un-año, mientras que en Ezequiel tenemos una situación un-año-por-un-día. Pero el principio involucrado en ambas instancias es el mismo, como es evidente a partir de las precedentes comparaciones lingüísticas entre ellos.

Ezequiel no dice "año por día" cuando Números dice "día por año". La fraseología última ("día por año, día por año") aparece en *ambos* pasajes, *formulada de la misma manera*. No hay diferencia entre ellos en este respecto, aun cuando difieren en su aplicación histórico-cronológica. Este hecho demuestra que se podría emplear el mismo principio de día por año de maneras diferentes en ocasiones diferentes.

Los "días" simbólicos presentes en la apocalíptica se refieren a eventos que ocurrirían en el futuro a partir del tiempo del profeta. Por lo tanto, en la aplicación del mismo principio día por año de estos "días" simbólicos simplemente se puede ver una forma más en que se puede aplicar este principio. La comparación de Ezequiel con Números y de Números con Levítico ya ha abierto esa posibilidad al demostrar las diferentes formas en que se usó este principio.

19. Las semanas de Daniel 9

Todos los comentadores de Daniel concuerdan en que los eventos profetizados en Dn. 9: 24-27 no se pudieron haber completado dentro de 70 semanas literales o 1 año y 5 meses. Dado que este período de tiempo profético simbólicamente significa un período más largo de tiempo histórico real, es importante decidir cómo se debería determinar la longitud de ese período más largo.

Lo crucial aquí es la palabra *shāvû'a*, que aparece 6 veces en sus formas singular y plural en estos 4 versículos. Dado que esta palabra proporciona los períodos básicos de la profecía, su traducción desempeña una parte importante por la forma en que los obtenga el intérprete.

Dos aproximaciones principales pero significativamente diferentes se han tomado en relación con este asunto. El 1ro. es traducir la palabra como "semanas" y derivar los períodos de tiempo de las profecías de los "días" que los componen. El cálculo se hace sobre la base del principio día por año. De esta manera, cada día de estas "semanas" se vería como un día profético que

representa un año histórico. Este es el enfoque adoptado por la escuela historicista.

La 2da. aproximación es traducir esta palabra como "sietes", "septenas", "héptadas", "hebdómadas" u otras semejantes. A partir de esta clase de traducción puramente numérica es que se dice que *shāvû'a* lleva en sí directamente implícito "años", es decir, se lo considera como "sietes (de años)", tiempo literal y no simbólico. De esta manera, el intérprete ha evitado el paso intermedio a través del cual estos "años" habrían sido derivados de los "días" de las "semanas" proféticas. Este es el enfoque adoptado por las escuelas de pensamiento preteristas y futuristas.

Una razón para esta aproximación a la traducción es separar la profecía de las 70 semanas de Dn. 9 de las otras profecías temporales del libro y ubicarlas en una clasificación distinta por sí misma. El efecto de esto es mitigar las implicaciones del principio día por año defendido por el sistema de interpretación historicista.

Si de esta manera se niega la función del principio día por año en la interpretación de Dn. 9: 24-27, entonces los preteristas y futuristas por igual están en libertad para negar su aplicación a las otras profecías de tiempo. Por otra parte, si es válido aplicar el principio día por año a los "días" de las "semanas" en Dn. 9, entonces es lógico aplicar el mismo principio a los "días" de las profecías temporales que se encuentran en otras partes de Daniel así como también a los escritos apocalípticos del Apocalipsis.

De esta manera, una forma destacada en que se ha intentado torcer el peso de esta conclusión lógica ha sido traducir *shāvû'a* como "sietes" en lugar de "semanas". Por lo tanto, es importante hacer un examen de la forma en que se debería traducir esta palabra, y en cualquier análisis del principio día por año de las profecías temporales de Daniel.

La palabra hebrea para "semana", *shāvû'a*, se deriva de la palabra para "siete", *sh^{e}va*. Sin embargo, se derivó como un término especializado para ser aplicado sólo a la unidad de tiempo consistente de 7 días, es decir, la "semana". Para esta especialización se utilizó una vocalización diferente. Esta diferencia es evidente incluso en los textos hebreos no puntuados (las consonantes hebreas escritas sin vocales) dado que la letra hebrea *wāw* se escribía consecuentemente como la vocal *u* en esta palabra particular (cf. Dn. 9: 27).

Este deletreo es uniforme en la Biblia como así también en los 6 textos provenientes de Qumrán en los cuales aparece esta palabra. Por lo tanto, darle a esta palabra un valor numérico sólo en Dn. 9, es confundir su origen etimológico con su forma y función derivadas.

La terminación plural masculina de esta palabra en Dn. 9, en contraste con su terminación plural femenina en otras partes del AT, es de significación sólo para indicar que es uno de los muchos sustantivos hebreos con género dual.[4]

El mismo fenómeno se puede demostrar para los casos en que aparece esta palabra en el hebreo de la Mishná, el hebreo de Qumrán, el arameo de Qumrán, y también los textos posteriores siríacos y etiópicos. Además, si el mascu-

4 Diethelm Michel, *Grundlequnq einer hebräischen Syntax*, 1 (Vluyn, Neukirchener Verlag, 1977): 34-39; Mordechai Ben-Asher, "The Gender of Nouns in Biblical Hebrew", *Semitics* 6 (Pretoria, 1978): 9.

lino plural en Dn. 9: 24 se debía entender numéricamente, la frase consonántica *shb'ym shb'ym* se debería traducir como "setenta setentas", y no como "setenta sietes".

La palabra *shāvû'a* aparece 13 veces en el AT fuera de Dn. 9. Virtualmente todas las versiones de la Biblia están de acuerdo en traducirla como "semanas". Además, si en todas partes del AT es "semanas", entonces, sobre la base de la evidencia lingüística comparativa, se debería traducir "semanas" en Dn. 9.

En 7 de estos usos, fuera de Dn. 9, están conectadas con la "Fiesta de las semanas" o "Pentecostés". Claramente, es la "Fiesta de las *semanas*", no la "Fiesta de los *sietes*".

Lo mismo se puede señalar de Dn. 10: 2, 3, donde la palabra aparece dos veces como una referencia al período de tres "semanas" durante el cual Daniel se afligió y ayunó por el destino de su pueblo. En este pasaje, la palabra está modificada por la palabra calificadora "días". Por causa de esto, algunos han argumentado que la expresión se debería traducir como "semanas de días", con lo cual implican que la profecía de Dn. 9: 24 se debería entender como significando "semanas (de años)". Pero el argumento malinterpreta la expresión idiomática hebrea presente en esta expresión.

Cuando una unidad de tiempo —tal como una semana, un mes o un año— está seguida por una palabra para "días" en plural, el modismo se debe entender como que significa unidades "plenas" o "completas". De esta manera, la expresión "un mes pleno" o "un mes entero", en hebreo se lee literalmente: "meses días" o "meses de días" (véase Gn. 29: 14; Nm. 11: 20, 21; Jue. 19: 2; en este último ejemplo la palabra para "días" precede al término para "mes"). La expresión "años completos", reza literalmente "años días" (véase Gn. 41: 1; Lv. 25: 29; 2 S. 13: 23; 14: 28).

De esta manera, la expresión hebrea en Dn. 10: 2, 3, a saber, "tres semanas días", significa, de acuerdo con este modismo, "tres semanas plenas", o "tres semanas completas". Lingüísticamente, este modismo impide llegar a la conclusión de que esté implícito en este pasaje "semanas de días" en contraste con "semanas (de años)".

Es muy arbitrario, por lo tanto, traducir *shāvû'a* como "siete" o "sietes" en Dn. 9: 24-27 y tres versículos más adelante traducirlo como "semanas" en Dn. 10: 2, 3, como lo traduce la Nueva Versión Internacional (NIV en inglés) en el cuerpo de su texto. Todos los usos en otras partes de Daniel, en otras partes del AT, en el hebreo extrabíblico y en las lenguas semíticas emparentadas, indican que esta palabra se debería traducir como "semanas". No se puede obtener ningún apoyo de cualquiera de estas fuentes para traducir esta palabra de cualquier otra manera que no sea "semanas".

Algo similar se puede decir del griego de la Septuaginta (comúnmente designada como LXX, una traducción de la Biblia hebrea al griego durante la última parte del período intertestamental antes de Cristo).

El número cardinal "siete" aparece más de 300 veces en la LXX, y está representado consistentemente por *hepta* y sus formas derivadas.[5] El numeral

[5] Edwin Hatch and Henry A. Redpath, *A Concordance to the Septuagint* (Graz, Austria, Akademische Druk-U. Verlagsanstalt), t. 1, "hepta" y otros.

ordinal "séptimo" se usa unas 110 veces en la LXX y está representado consistentemente por *hebdomos* y sus formas derivadas.[6]

En 17 de las 19 ocasiones en las que aparece *shāvû'a* en el hebreo del AT, la LXX la traduce con el femenino colectivo *hebdomas* y sus formas derivadas. (Las otras dos ocasiones no dan idea del uso de este término, puesto que las "dos semanas" de Lv. 12: 5 son traducidas "dos veces siete días", y el griego de Jer. 5: 24 es más bien lejano del texto hebreo.)

No existe superposición en el uso de la LXX entre *hebdomas* para "semanas" por una parte, y *hebdomos* y *hepta*, "séptimo" y "siete", por otra parte. Si las 11 referencias a *hebdomas* fuera de Dn. 9 se deberían traducir como "semanas" en lugar de "sietes", entonces de nuevo, sobre la base del uso comparativo de la LXX, ellos se deberían traducir de la misma manera en Dn. 9.

Por ello, tanto a partir de las fuentes semíticas como de la LXX se puede concluir que la mejor evidencia lingüística altualmente disponible respalda la traducción *shāvû'a* como "semanas" en Dn. 9: 24-27. De esta manera, esta palabra lleva consigo el principio día por año a la profecía de las 70 semanas. Además, su aplicación allí puede ser razonablemente extendida a las otras profecías del tiempo de Daniel.

20. Las semanas y años en Daniel 9

La oración de Daniel en el cap. 9 comienza con una súplica a Dios por el retorno de su pueblo a su tierra sobre la base de los 70 años que Jeremías profetizó que estarían exiliados en Babilonia (v 2; cf. Jer. 25: 12; 29: 10). En respuesta a su oración, Gabriel le aseguró a Daniel que ellos retornarían y reconstruirían el templo y la ciudad capital. Al hacer esto, Gabriel también delimitó otro período de tiempo profético: 70 semanas. Durante ese período ocurrirían otros eventos, más allá de los mencionados previamente (Dn. 9: 24-27).

Dado que estos eventos no podrían haber sido realizados en 70 semanas literales, es evidente que era la intención de que a este período de tiempo posterior se lo debería entender simbólicamente. La semana de 7 días proporcionó el modelo sobre el cual se basaron las unidades simbólicas de ese período de tiempo. De esta manera encontramos dos períodos de tiempo profético en esta narración de Dn. 9: los 70 años y su comienzo, y las 70 semanas y su final; el uno literal, el otro simbólico. ¿Cuál es la relación entre estos dos períodos de tiempo?

Se puede ver una relación entre ellos a partir del hecho de que ambos son de naturaleza profética, y que el último se dio en respuesta a la oración acerca del primero.

También se puede sugerir una correspondencia entre ellos sobre la base de su ubicación en posiciones similares en la estructura literaria de la narración. A esta estructura se la puede bosquejar como A:B:C: :A':B':C', en el cual A y A' representan el v 1, introductorio, y los vs 20-23; B y B' representan los 70 años y las 70 semanas; y C y C' representan el resto de la oración de Daniel y el resto de la profecía de Gabriel, respectivamente.

---

6 *Ibíd.*, pp. 361, 362.

La profecía de los vs 24-27 *comienza* con un elemento de tiempo (70 semanas) en lugar de terminar con él (como es más común en las otras profecías de Daniel: cf. 7: 25; 8: 14; 12: 7, 11, 12). Este hecho tiene el efecto de yuxtaponer el período de 70 semanas con lo que le precede; es decir, la oración de Daniel y el período de 70 años que menciona como impulsando su oración.

Otra forma en que estos dos períodos están unidos es a través del uso común del número 70. Esta no es una selección casual de los números. El último ha sido modelado directamente conforme al primero. El último período de tiempo (las 70 semanas) es *simbólico*. El primero (el período de 70 años) es *literal*. Por lo tanto, cuando se busca una unidad de tiempo literal como el medio por el cual interpretar los "días" de las "semanas" simbólicas, las relaciones directas entre esos dos períodos de tiempo razonablemente sugieren que se pueden escoger los "años" del primero para servir a esa función.

Estas dos profecías de tiempo también están relacionadas por el hecho de que ambas son múltiplos de 7. Cuando se multiplican las 70 semanas por sus unidades individuales, se encuentra que contienen 7 veces más unidades simbólicas que las unidades literales de los 70 años (70 años = 490 días-años).

Además, cuando las unidades simbólicas de las 70 semanas se interpretan de acuerdo con las unidades literales de los 70 años, se produce una relación que es paralela a la relación entre el período del jubileo y el período del año sabático (Lv. 25: 1-19). Se puede recordar (cf. N° 15 más arriba) que los años del jubileo también eran determinados en términos de "semanas" en la legislación dada acerca de ellos en Lv. 25: 8. La relación entre Lv. 25 y Dn. 9 se puede bosquejar como sigue:

Un período sabático	**Un período jubilar**
Lv. 25: 1-7 = 7 años	Lv. 25: 8-17 = 7 semanas de años x 7 (= 49)
Dn. 9: 2 = 7 años x 10 (= 70)	Dn. 9: 24 = 7 semanas de días x 7 x 10 (= 490; aplicando el principio día por año)

El cronista aplicó la terminología del año sabático a los 70 años de la predicción de Jeremías de la cautividad babilónica: "Para que se cumpliese la palabra de Jehová por boca de Jeremías, *hasta que la tierra hubo gozado de reposo*; porque todo el tiempo de su asolación *reposó*, hasta que los setenta años fueron cumplidos" (2 Cr. 36: 21; la cursiva es mía). Dado que la tierra reposaba cada 7mo. año, es evidente que el escritor inspirado consideró los 70 años de cautividad como la suma de 10 períodos de años sabáticos.

Puesto que el período de 70 años (mencionado por Daniel en el v 2 justo antes de su oración) se entendía como relacionado con la legislación del año sabático (Lv. 25: 1-7), se podría esperar que el período de 70 semanas (al final de su oración) se relacionaría con el período del jubileo. Esta es la secuencia en Lv. 25: 1-17 (año sabático-jubileo). De esta manera las 70 semanas, o 490 años (sobre el principio día por año), se pueden ver como 10 períodos de jubileo así como los 70 años se pueden considerar como 10 períodos de año sabático.

Esta relación ya era evidente para los esenios de Qumrán en el siglo I a.C. Cuando sus escritores llegaron a interpretar las 70 semanas de Daniel, se refirieron a ellas más comúnmente como a 10 jubileos. Pero los jubileos sólo pueden consistir de años. Por lo tanto, es evidente que a esta profecía de tiempo

le aplicaron el principio día por año, aún cuando todos los usos de la palabra *shāvû'a* que han aparecido en los rollos del Mar Muerto, publicados hasta este momento, indican que para ellos la palabra sólo significaba "semanas".

El sustento adicional para esta correspondencia entre año sabático-jubileo para las 70 semanas de Daniel se puede encontrar en el hecho de que se cumplieron históricamente a través de los eventos que ocurrieron en los años sabáticos posexílicos. Los años 457 a.C., y 27 y 34 d.C. fueron años sabáticos.[7]

Resumen. *Internamente*, los 70 años y las 70 semanas de Dn. 9 se relacionan mutuamente de 5 maneras: 1) Ambos son proféticos; 2) ambos están unidos en una secuencia de pregunta y respuesta; 3) ambos se localizan en posiciones similares en la estructura literaria del capítulo; 4) ambos son específicamente para los judíos; y 5) ambos usan el N° 70 y su base de 7.

Estas relaciones están reforzadas por los paralelos *externos* entre el par de los 70 años y las 70 semanas en Dn. 9, y el par de año sabático y el jubileo en Lv. 25: 1.

1. *Numérico*. Así como las 70 semanas o el período de 490 días-años es 7 veces mayor que el período de 70 años (490:70), de igual manera el período de jubileo es 7 veces más grande que el período de año sabático (49:7).

2. *Terminológico*. La terminología del año sabático se aplica al período de 70 años (Lv. 25: 1-7; 2 Cr. 36: 21; Dn. 9: 2). Dado que la tierra "disfrutaba" de un sábado cada 7 años, es evidente que el período de 70 años de cautividad contenía 10 años sabáticos. De igual manera, la terminología jubilar está unida a las 70 semanas, porque un período jubilar también se medía en términos de "semanas" ("siete semanas [sábados] de años", o 49 años). Por lo tanto, las 70 semanas, o los 490 años literales, contenían 10 jubileos.

3. *Qumránico*. Puesto que el escritor bíblico (2 Cr. 36: 21) consideró los 70 años de cautividad como un período de 10 años sabáticos, en los cuales la tierra guardó el sábado, igualmente se puede inferir que el período de 70 semanas o 490 años debería ser considerado como un período de 10 jubileos. Dado que los escritores del siglo I a.C. en Qumrán interpretaron las 70 semanas como 10 jubileos, es evidente que conscientemente emplearon el principio día por año. También es evidente que vieron un vínculo definido entre las parejas de tiempo en Dn. 9 y Lv. 25.

4. *Cronológico*. Las 70 semanas de Dn. 9 también estan relacionadas con los años sabáticos de Lv. 25 por medio de su cumplimiento histórico en los conocidos años sabáticos posexílicos del 457 a.C., y 27 y 34 d.C.

Sobre la base de estas correspondencias internas y externas, es razonable interpretar el período de 70 semanas por medio de las calibraciones proporcionadas por la profecía de los 70 años, la cual abría el cap. 9 de Daniel, y por el período de jubileo. Estaba unido a ambos, y ambos indican que el período se debería interpretar simbólicamente para representar años literales.

---

[7] Ben Zion Wacholder, "The Calendar of Sabbatical Cycles During the Second Temple and the Early Rabbinic Period", *Hebrew Union College Annual*, 44 (1973):153-196.

21. Los días en Daniel 8 y los años en Daniel 11

Bajo el N° 12 se notó que los períodos de tiempo profético que cubren los reinos deben ser tomados para representar simbólicamente períodos más largos de tiempo calendario corriente, con el propósito de extenderlos a través de las épocas históricas de esos reinos. El ejemplo citado allí fue el de la profecía de tiempo de Dn. 9: 24-27, que comenzó en el período persa, se extendió a través del período griego y llegó a su conclusión en el período romano.

Los 2.300 días de Dn. 8: 14 presentan un cuadro similar pero más amplio, dado que ellos también comienzan en el período persa, abarcan los períodos de Grecia y la Roma imperial, pero se extienden muy dentro del período después de la división del Imperio Romano. Esto ya se puede ver en Dn. 8 antes que se haga alguna conexión entre ella y Dn. 9. La evidencia para esto viene de la pregunta de Dn. 8: 13 para la cual se da en respuesta el período de tiempo del v. 14.

La primera cláusula de la pregunta compuesta es: "¿Hasta cuándo durará la visión?" Luego la pregunta está calificada por 4 frases más que se relacionan con la obra del cuerno pequeño. Estas frases involucran: 1) el *tāmîd*, o "diario/continuo", 2) la transgresión que hace la desolación, 3) el pisoteo del santuario, y 4) el pisoteo del ejército.

La sintaxis de esta pregunta es algo inusual porque no existen ligazones gramaticales directas entre la cláusula de apertura y las 4 frases sucesivas. No hay verbo, preposición o señal de objeto entre ellos. No están en relación adjetiva, y aquí la presencia de una cadena constructa es imposible por el uso del artículo con la última palabra de la cláusula de apertura y el 1er. nombre (sustantivo) de las frases sucesivas ("cuánto durará *la* visión *el* continuo. . .")

Por proceso de eliminación, la relación sintáctica presente aquí se debería interpretar como de aposición. Esto da a la pregunta el significado de: "¿Cuánto durará la visión, es decir, la visión en que se ven las cuatro obras siguientes del cuerno pequeño?"

Es importante decidir exactamente a qué visión se refiere en la cláusula inicial de esa pregunta, dado que es la longitud de esa visión la que se delimita por el período de tiempo dado en Dn. 8: 14 en respuesta a la pregunta. Existen dos alternativas: O la visión en cuestión es la visión completa que el profeta había visto hasta ese momento (vs 3-12), o sólo es esa porción de la visión que tiene que ver con el cuerno pequeño (vs 9-12).

La interpretación adoptada aquí es que la palabra "visión" en la pregunta del v 13 se refiere a toda la visión vista por el profeta hasta ese punto, la visión que se describe en el texto desde el v 3 hasta el v 12. Se pueden ofrecer las siguientes razones para respaldar esta interpretación:

A. Los elementos de la pregunta son citados en un orden que es el inverso al que se encuentra en la descripción precedente. El orden en Dn. 8: 13 es: 1) *tāmîd* + desolación, 2) santuario, y 3) ejército. El orden en la descripción de la visión en los vs 10-12 es: 1) ejército, 2) santuario, y 3) *tāmîd* + desolación. El orden inverso de estos elementos citados en la pregunta conduce naturalmente hacia atrás, hasta esos elementos de la visión que no fueron citados explícitamente en la pregunta, y en su posición presente la palabra para visión se convierte en un resumen de todos ellos.

B. Si se aplica la palabra "visión" en Dn. 8: 13 sólo a las actividades del cuerno pequeño descripto al comienzo del v 9, entonces en realidad tenemos dos visiones: una visión acerca del carnero, del macho cabrío y de los 4 cuernos, y otra visión acerca del cuerno pequeño. Dado que no aparecen demarcadores en el medio de esta descripción de la visión para sostener tal división, y dado que la visión se describe en un estilo continuo desde el v 3 al 12, no existe fundamentación en el texto para realizar tal división arbitraria.

C. El uso de la palabra "visión" (*jāzôn*) en otras partes de Dn. 8 apoya la idea de que este uso en el v 13 se refiere a toda la visión de los vs 3 al 12. Esta palabra aparece tres veces en la introducción de esta visión en los vs 1 y 2. Es obvio que las tres instancias se refieren a la visión completa que fue vista de allí en adelante. Esta palabra aparece la siguiente vez en el v 13; y, en conexión con los tres usos de apertura, su localización aquí forma una *inclusión* alrededor del cuerpo de la propia visión. Luego, el profeta reacciona ante las escenas que han pasado delante de él al declarar: "Mientras yo Daniel consideraba la visión y procuraba comprenderla" (v 15). En este punto, parece estar en la mira la visión completa, dado que, en respuesta a su búsqueda de comprensión, la explicación de Gabriel comenzó con el carnero persa (v 20). En sus referencias ulteriores para comprender la visión (v 17) y sellarla (v 26), Gabriel también parece estar refiriéndose a la visión completa de los vs 3-12.

La palabra "visión", o *jāzôn*, ocurre 7 veces en Dn. 8: tres veces antes de la pregunta del v 13 (vs 1 y 2) y tres veces después de ella (vs 15, 17 y 26). En todos estos 6 usos, la referencia parece que tiene que ver mayormente con la visión completa de los vs 3-12. Dado que éste es el caso con todos los otros usos de esta palabra en esta narración, ésta es la forma en que se debería interpretar la pregunta del v 13.

Este punto está más ampliamente enfatizado por el uso del artículo con *jāzôn* en la pregunta (*la* visión). El artículo también está prefijado a los últimos tres usos de la palabra en este capítulo, en los vs 15, 17 y 26, y ha sido puntuado con preposiciones en el v 2. Es "la" visión (completa) la que aquí se tiene en cuenta, no sólo una parte de esa visión.

En otras partes ya he analizado el uso de *mar'eh*, otra palabra también traducida como "visión" en Dn. 8: 16, 26, 27.[8]

Mi conclusión es que la palabra *mar'eh* significa algo semejante a "aparición", es decir, la aparición del ángel mensajero, o la aparición y conversación de personajes santos; mientras que *jāzôn* se usa particularmente para la visión simbólica que vio el profeta. Esta distinción es especialmente importante al establecer el eslabón entre las profecías de Dn. 8 y 9 sobre la base del uso de *mar'eh* en Dn. 9: 23.

Cualquiera sea el matiz de significado de la palabra *mar'eh*, no afecta materialmente la interpretación de *jāzôn* en Dn. 8, donde ese término se aplica a la totalidad de lo que el profeta vio como se describe en los vs 3-12.

D. Este uso de la palabra para visión también se puede comparar con su uso fuera de Dn. 8. En dos pasajes, en las secciones hebreas de Daniel, aparece

---

[8] Arnold V. Wallenkampf y W. Richard Lesher, eds., "The Relationship Between the Prophecies of Daniel 8 and Daniel 9", *The Sanctuary and the Atonement*, pp. 235-239.

como un colectivo ampliamente inclusivo para las experiencias proféticas: una vez en el propio caso de Daniel (1: 17), y otra vez en el caso de los profetas posteriores (9:24). En otras tres instancias se refiere a las visiones vistas previamente por Daniel: el uso en 9: 21 se refiere a la visión del cap. 7, mientras que los usos en 10: 14 y 11: 14 probablemente se refieran a la visión del cap. 8. Todos los otros 5 usos de esta palabra en el hebreo de Daniel, fuera del cap. 8, también son inclusivos con respecto a la visión o visiones a las cuales se refieren. Ninguno de ellos proporciona algún sustento para interpretar esta palabra en 8: 13 de manera tal como para fraccionar la visión precedente de 8: 3-12 y aplicarlo sólo a los vs 9-12.

De esta manera, los 6 usos de esta palabra en Dn. 8 y los otros 5 usos que se hacen fuera de esta capítulo apoyan la interpretación de 8: 13 de una manera inclusiva, que incluye la totalidad de la visión precedente de 8: 3-12.

E. Este significado inclusivo de la palabra "visión" en Dn. 8: 13 también está apoyado por el contraste entre la forma en que se formuló esta pregunta y la forma en que se dio una respuesta relacionada con ella en 12: 11.

La primera frase que sigue a la pregunta de apertura de 8: 13 involucra el continuo y la transgresión que realiza la desolación. Si uno desea inquirir cuánto tiempo se establecería la abominación de la desolación y sería quitado el continuo, podría haber inquirido directamente acerca de estos puntos sin usar el término "visión" como una palabra calificadora. Por ejemplo, se hace una declaración acerca de estos puntos en 12: 11, en la cual se destinaron 1.290 días para esto, pero está ausente el término calificador para "visión".

Dado que la palabra calificadora, "visión", es la principal diferencia entre estas dos declaraciones acerca del continuo, esa calificación parece proveer la explicación para la diferencia entre estos dos períodos de tiempo. El conjunto total más largo de 2.300 días es en mayor grado para la visión, mientras que la figura más pequeña de 1.290 días es más específicamente para el continuo/diario y la abominación de la desolación. Este último período, que es más corto, se debería incluir bajo el 1ro., que es más largo y más inclusivo.

Por las razones examinadas arriba, parece razonable concluir que la palabra "visión" en la pregunta de Dn. 8: 13 se refiere a toda la visión precedente descripta en los vs 3-12.

Por lo tanto, para determinar el *tiempo* para el comienzo de los 2.300 días dado en respuesta a la pregunta, uno debe retroceder hasta el comienzo de la visión en conjunto. Esto nos lleva hasta el tiempo del carnero persa de los vs 3 y 4. A partir de estas correlaciones se puede concluir que los 2.300 días comenzaron en algún momento del período persa (539-331 a.C.), y se deja sin especificar el año preciso. La implicación de estas observaciones ha sido notada por comentadores sobre Daniel tan tempranamente como 1684 y tan recientemente como 1978, como lo indican las siguientes citas:

"La *visión* de las 2.300 *tardes y mañanas*, data más exacta y precisamente el tiempo a partir del mismo comienzo de la *monarquía persa* o *primero de Ciro* hasta la *limpieza del santuario*, en la *nueva Jerusalén*, y el *quebrantamiento del anticristo sin mano*, o por la *piedra cortada de la montaña sin mano*, en el reino de Cristo (Dn. 8: 14, 25).

"Estos 2.300 no son la *medida de sacrificio continuo quitado*, sino de la

visión completa, desde los *persas* hasta los *griegos*, hasta el fin de los *romanos*, la *monarquía anticristiana*, y el *reino de Cristo*".[9]

"Además, se debería notar cuidadosamente que la pregunta no es meramente: '¿Hasta cuándo será pisoteado el santuario?', sino: '¿Cuánto durará esta visión que culmina en la terrible obra del cuerno pequeño?' La visión, en realidad, comienza con Medo-Persia, y de esta manera esperaríamos que el período de 2.300 días igualmente comenzara en los días de ese imperio".[10]

De esta manera, los 2.300 días de Dn. 8: 14 se pueden citar juntamente con las 70 semanas de Dn. 9: 24-27 como un período de tiempo que abarca reinos (cf. N° 12 más arriba). Con el propósito de extender esa distancia en el tiempo, sus "días" tendrían que ser interpretados como simbólicos antes que como literales.

Sin embargo, la aplicabilidad del principio día por año para este período de tiempo se puede aclarar aún más específicamente, cuando estos 2.300 días se comparan con las referencias a "años" en Dn. 11: 6, 8 y 13.

Prácticamente todos los comentadores de Daniel concuerdan en que la descripción literal de los eventos históricos dados en Daniel 11 nos proporciona una interpretación de los personajes y eventos simbólicos descriptos en Dn. 8. Los "años" de 11: 6 pertenecen a Antíoco II; los "años" de 11: 13 pertenecen a Antíoco III; y los "años" de 11: 8 pertenecen a Ptolomeo III. Estos reyes gobernaron Siria y Egipto respectivamente en el período que siguió a la división del imperio de Alejandro, representado por los 4 cuernos de la cabeza del macho cabrío griego en 8: 8.

La conclusión de la discusión precedente sobre la palabra "visión" en 8: 13 indica que el período abarcante de 2.300 "tardes y mañanas" o "días" de 8: 14, cubría el período a través del cual reinarían los reyes seléucidas y ptolomeos. Por lo tanto, lo que se ha descripto en las unidades de tiempo simbólico de 8: 14 se ha explicado en las unidades de tiempo literal histórico de 11: 6, 8 y 13. La interpretación y explicación de la última proporcionan los "años" con los cuales interpretar los "días" de las 1ras.

Esta relación entre Dn. 8 y 11, que proporciona el principio día por año aquí y, por extensión, a las otras profecías de tiempo de Daniel, se puede bosquejar como sigue:

Daniel 8

Figuras simbólicas	**Acciones simbólicas**	**Tiempo simbólico**
Carnero, macho cabrío, cuernos	Echar por tierra y pisotear las estrellas, etc.	Tardes y mañanas
Rey del norte Rey del sur	Vino contra sus ejércitos, etc.	Años
Figuras literales	**Acciones literales**	**Tiempo literal**

Daniel 11

[9] T. Beverley, "An Explicaction of Daniel's Grand Line of Time, or of His 2.300 Evenings and Mornings", *A Scripture-Line of Time*, parte 1, pp. 1, 14 (la cursiva es del autor). Citado por Leroy Edwin Froom, *The Prophetic Faith of Our Fathers* (Washington, 1948), 2: 583.

[10] Desmond Ford, *Daniel* (Nashville, Southern Publishing Ass., 1978), p. 188.

22. Prueba pragmática del cumplimiento histórico

Dado que, por las razones arriba reseñadas, el principio día por año parece estar sólidamente basado en la Escritura, su aplicación debería producir algunos resultados interpretativos, que podrían ser confirmados por fuentes extra-bíblicas hasta donde sea posible.

Las 70 semanas de Dn. 9: 24-27 proporcionan un caso pertinente para el análisis. Habían de comenzar con la emisión del decreto para reconstruir Jerusalén. El decreto para retornar dado a Esdras, quien comenzó la reconstrucción (Esd. 4: 11-16), fue emitido en el 7mo. año de Artajerjes I (Esd. 7: 7-26). El 7mo. año de Artajerjes I se puede fijar —por medio de los historiadores clásicos, el Canon de Ptolomeo, los papiros de Elefantina, y las tablillas de contratos neobabilónicas— en el 458/457 a.C. Los judíos de ese tiempo empleaban un calendario de otoño a otoño (Neh. 1: 1; 2: 1), de manera que las 70 semanas de Daniel comienzan en el año que se extendía a partir del otoño del 458 a.C. hasta el otoño del 457 a.C.

Para la reconstrucción de Jerusalén se requirieron las primeras 7 semanas o 49 años de ese período. No hay fechas bíblicas o extrabíblicas relacionadas con la conclusión de este período, de manera que este punto es históricamente neutral en lo que nos concierne a demostrar el cumplimiento de la profecía.

Las siguientes 62 semanas, o 434 años, nos llevan hasta el tiempo para la venida o aparición del Mesías. Esto se cumplió con Jesucristo, cuando comenzó su ministerio público en el 15° año de Tiberio César, o sea el 27 d.C. (Lc. 3: 1). (Para el 15° año de Tiberio como el 27 d.C., véase especialmente la exposición de J. Finegan.[11])

El quitar del Mesías, quien llevó a su fin la significación del sistema sacrificial en medio de la semana final, se debería fechar históricamente en la primavera del 30 ó 31 d.C. Sin embargo, los datos cronológicos disponibles no son lo suficientemente precisos como para determinar cuál de esas fechas se debería preferir por sobre la otra.

El apedreamiento de Esteban ha sido tomado razonablemente como un evento de suficiente significación como para marcar el fin de este período profético. Este evento no está fechado en Hechos, pero puede ser estimado sobre la base de la fecha de la conversión de Pablo. La fecha más común para este evento, defendido por los cronógrafos del NT sobre la base del Gá. 1, es el 34 d.C. El apedreamiento de Esteban probablemente ocurrió ese mismo año poco tiempo antes de la conversión de Pablo.

Este espectro de fechas históricas para los eventos proféticos se ajusta a estos períodos de tiempo de la profecía con suficiente exactitud —dado el estado presente de las fuentes disponibles— como para decir que esta profecía se cumplió en términos de las fechas predichas para sus eventos. Por lo tanto, en este caso, el principio día por año pasó puntualmente la prueba pragmática de encontrar sus cumplimientos requeridos.

23. Prueba pragmática del uso predictivo

En el 1689 d.C., un intérprete profético inglés, llamado Drue Cressener

11 Jack Finegan, *Handbook of Biblical Chronology* (Princeton, 1964), pp. 259-274.

(1638-1718), publicó su fecha predictiva para el fin de los 1.260 días de Ap. 11-13. Este período de tiempo particular se da en estos capítulos de tres maneras diferentes: 1.260 días / 42 meses / 3 1/2 tiempos (Ap. 11: 2, 3; 12: 6, 14; 13: 5). Comenzando el período profético en el tiempo de Justiniano, en el siglo VI d.C., y por la aplicación del principio día por año para estos 1.260 días, Cressener llegó a la conclusión de que "el tiempo de la bestia llegaría a su fin alrededor del 1800".[12] El aplicó el símbolo de la bestia al papado, y el papa fue efectivamente destronado en 1798.

De esta manera, la especificación de Cressener del año para ese evento, que fue dada en términos aproximados, cayó dentro de dos años del tiempo en que realmente sucedió. Eso lo predijo más de un siglo antes por la aplicación del principio día por año para el período de esa profecía. Considerando el tiempo cuando se expuso esta interpretación, fue una predicción notablemente perspicaz. La extraordinaria seguridad cronológica con que la predicción de Cressener encontró su complimiento, nos lleva a sostener la idea de que él había empleado la herramienta hermenéutica correcta con la cual interpretar esta profecía de tiempo: el principio día por año.

V. Resumen

En este estudio se han examinado 23 razones bíblicas que ratifican la aplicación del principio día por año para los períodos de tiempo en las profecías apocalípticas de Daniel y el Apocalipsis. Estas evidencias han sido divididas en tres categorías principales, que cubren el espectro de ideas desde las más generales o menos específicas hasta las más específicas.

En la categoría de las razones más generales se hizo notar que la interpretación historicista de estas profecías proporciona una visión filosóficamente más satisfactoria del cuidado de Dios por toda la historia humana; y, de esta manera, su atención profética para la historia de la era cristiana requiere períodos de tiempo literales más largos en estas profecías apocalípticas.

Por lo general, durante estos períodos de tiempo tuvo lugar algo adverso o maligno para el mundo o el pueblo de Dios, y la inversión de estas condiciones llegó al final de dichos períodos. De manera que ellos proporcionaron el microcosmos de la economía del pecado durante el cual se resolvió la gran controversia entre el bien y el mal. Si éstos fueran períodos de tiempo meramente literales, no habrían demostrado ser un gran terreno probatorio para esa controversia.

Las profecías apocalípticas presentan una visión de la historia de extensión mucho mayor de lo que lo hacen las profecías clásicas. Sin embargo, si sus períodos son literales, deberían ser considerablemente más cortos que los períodos en la profecía clásica. Esta paradoja se resuelve mejor al interpretar los períodos de tiempo de la apocalíptica como representando simbólicamente períodos de tiempo histórico real más largos.

---

12 Drue Cressener, "Suppositions and Theorems", *The Judgments of God Upon the Roman Catholik Church*. Citado por Leroy Edwin Froom, *The Prophetic Faith of Our Fathers* (Washington, DC, 1948), 2: 595.

La importancia en la historia de la salvación de los eventos involucrados en estas profecías apocalípticas también enfatiza el punto de que se necesitan períodos de tiempo más largos que los literales para su cumplimiento. Además, el énfasis sobre "el tiempo del fin" en algunas de las profecías de Daniel implica que sus períodos de tiempo se extienden hasta ese "tiempo del fin" y lo delimitan. Sólo el tiempo simbólico, que representa períodos de tiempo histórico más largos, podría alcanzar hasta allí.

En la categoría intermedia de algunas líneas de evidencias más específicas en apoyo del principio día por año, la cuestión del tiempo simbólico versus el tiempo literal se trata con mayor amplitud. Las profecías apocalípticas emplean números simbólicos con unidades de tiempo simbólico en contextos simbólicos. Estos factores convergen para sostener la idea de que estas referencias al tiempo se deberían interpretar como simbólicas antes que literales.

En el libro de Daniel existe un espectro de usos para la palabra "días" que conduce lógicamente a su uso simbólico cuando son cuantificados en sus profecías. Los períodos de tiempo especialmente cortos en la apocalíptica —tales como la 70ª semana, 3 1/2 días, y 10 días— se interpretan mejor simbólicamente, dado que proporcionan poco sentido interpretativo sobre una base literal. Más bien, existe una correspondencia directa entre los contenidos de las profecías de las trompetas y las plagas en el Apocalipsis. Sin embargo, la primera contiene profecías de tiempo mientras que la última no contiene. Estos se los ve mejor si se considera que proveen períodos de tiempo simbólico en la serie histórica de profecías de trompetas que conduce a la serie de plagas escatológicas. Los períodos de tiempo que abarcan los reinos, como los de Dn. 8 y 9, requieren períodos de tiempo más largos que los que son de carácter literal para poder extenderlos hasta tan lejos en la historia.

Para la categoría de evidencias específicas en apoyo de la cuantificación del tiempo simbólico en la apocalíptica —sobre la base de un "día" por un "año"— primero se citaron algunos materiales del trasfondo del AT.

Existe una cantidad de ejemplos en las narraciones históricas del AT en que la palabra hebrea para "días" se usó para significar "años". También existe una cantidad de ejemplos en la poesía del AT, en que la palabra para "días" está en paralelo con la palabra para "años". Ambos usos proporcionan un trasfondo listo para la clase de pensamiento que se podría extender hacia la aplicación cuantitativa más específica de su relación en la apocalíptica.

Lv. 25: 1-7 es el primer pasaje bíblico donde se aplica la ecuación día por año. En este caso, el día sábado, con sus 6 días precedentes, se convierte en el modelo de año sábatico para la tierra. A su vez, el período del jubileo fue calculado sobre la base de los días en 7 semanas de años. El jubileo proporciona un paralelo especialmente apto para los períodos de tiempo de Dn. 9: 24-27.

El siguiente uso del principio día por año se encuentra en Nm. 14: 34, donde los días pasados se usaron para calcular años futuros. Lo inverso de esto se encuentra en Ez. 4: 6, donde los años pasados se emplearon para calcular días futuros. Una comparación muy estrecha de la fraseología encontrada en estos dos pasajes indica que ellos hicieron uso del mismo principio de día por año, pero lo aplicaron de diferentes maneras. Difieren a su vez del uso del principio en Lv. 25: 1-8. Sobre esta base se puede ver este mismo principio extendido

razonablemente incluso a otros usos en la apocalíptica. Este uso adicional llega más cerca en su carácter que su uso anterior en Lv. 25: 8.

Un punto de particular importancia para este principio es la forma en que se tradujo la palabra usada para las unidades de tiempo de Dn. 9: 24-27 (*shãvû'a*). La evidencia bíblica y extrabíblica disponible actualmente indica que esta palabra se debería traducir específicamente como "semanas".

Dado que los eventos de esta profecía no se podrían haber cumplido dentro de 70 semanas literales, estas semanas deberían ser interpretadas como representando simbólicamente períodos de tiempo histórico real más largos. El paralelo de Lv. 25: 8 proporciona "años" para los "días" de estas semanas. La misma conexión se puede hacer dentro de la narración de Dn. 9, cuando estos días se comparan con los 70 años de Jeremías en el v 2. Varios aspectos de esta narración proveen a su vez de ligazones directas entre estos dos períodos de tiempo y los "años" del primero y los "días" del último.

El mismo punto se puede obtener acerca de las 2.300 "tardes y mañanas" o "días" de Dn. 8: 14, cuando se los compara con los años de Dn. 11: 6, 8 y 13. Los eventos que ocurren durante este espacio de tiempo abarcante de Dn. 8 son interpretados con mayor detalle en su explicación de Dn. 11. Los *años* de 11: 6, 8 y 13 se refieren a eventos que ocurrieron durante el período helenístico. Ellos son paralelos de las "tardes y mañanas" o "días" simbólicas de 8: 14, que comienzan en el período persa y se extienden a través del mismo período helenístico como así también mucho más lejos. De esta manera, el libro de Daniel parece utilizar el principio día por año dos veces: una vez en el cap. 9, y otra vez en el cap. 8, cuando se lo compara con su explicación en el cap. 11.

Finalmente, se han examinado las aplicaciones hechas de este principio para ver cuán bien funcionaron. Esto se hizo a través del examen de las fechas históricas suministradas por fuentes extrabíblicas para los eventos de la profecía de Dn. 9: 24-27. Dentro de los límites proporcionados por las fuentes disponibles, ellos parecen corresponderse mutuamente muy satisfactoriamente.

Este principio también ha sido empleado por los comentadores de Daniel y el Apocalipsis para predecir los eventos que aún estaban en el futuro a partir de su propio tiempo. En algunos ejemplos, las predicciones hechas sobre esta base se han cumplido de una manera notablemente exacta. El principio día por año parece haber pasado ambas pruebas pragmáticas por las formas que dan apoyo adicional a su validez.

Por lo tanto, en respuesta al desafío planteado en la introducción a este estudio, se puede concluir que la aplicación del principio día por año para los períodos de tiempo, en las profecías apocalípticas de Daniel y el Apocalipsis, se ha establecido a través de interpretaciones razonables de las Escrituras.

Capítulo 4

El principio día por año - II

I. Introducción

Habiendo considerado la evidencia bíblica para la aplicación del principio día por año a la interpretación de los períodos de tiempo en las profecías apocalípticas de la Biblia, ahora volvemos a la pregunta de cuándo y dónde se comenzó a aplicar ese principio en la historia de la interpretación profética. La siguiente exposición examina la literatura más temprana relacionada con este tema, es decir, los escritos judíos del período intertestamentario.

Los intérpretes judíos fueron los primeros y principales en la aplicación del principio día por año a las profecías. Cuando examinamos la historia de su interpretación debemos darles el crédito que se merecen. Los intérpretes cristianos, por supuesto, también han seguido su aplicación de este principio.

II. Sinopsis

Sobre la base de investigaciones recientes en los materiales judíos del siglo II a.C., se ha hecho evidente que el principio día por año era conocido y aplicado por los intérpretes judíos durante el siglo II hasta el período posqumránico. Ya no es posible sostener que el principio fue un fenómeno del siglo IX d.C.

Sin embargo, para ser puramente objetivos, se debería señalar que el descubrimiento de la aplicación del principio día por año, en las fuentes extrabíblicas de materiales judíos pertinentes, no "prueba" que este método de interpretación profética fuera aplicado por Daniel, ni "prueba" la corrección de tal método. Pero sí indica un uso muy temprano por parte de los judíos.

Antes de acudir a las fuentes de Qumrán, examinaremos brevemente la literatura judeo-helenística relevante conocida previamente por los eruditos, antes de los descubrimientos de Qumrán.[1]

III. Literatura judeo-helenística

A. El *Libro de los jubileos*

El *Libro de los jubileos* no expone la ecuación específica: 10 jubileos =

[1] Para una documentación más completa, véase el documento: William Shea, "Earlier Jewish Interpretations of the Shorter Time Prophecy" *Biblical Research Institute* (General Conference of Seventh-day Adventists).

70 semanas = período de 490 años. No obstante, en este documento encontramos claras evidencias de un uso extenso del principio día por año para señalar los períodos históricos en el pasado de Israel de acuerdo con el esquema o la disposición del autor.

En esta obra, la palabra para "semanas" es especialmente ilustrativa. Aparece más de 80 veces. Está claro que estas referencias a "semanas" se deben interpretar sobre la base del principio día por año.

El principio se usa de diversas formas en la obra. Un ejemplo importante es el cómputo de la edad de Noé a su muerte. Su edad se da primero como 950 años. Luego se la da como 19 jubileos, *dos semanas*, y 5 años. Por consiguiente, tenemos la siguiente ecuación:

	19 jubileos	=	19 x 49 años	=	931 años
950 años =	2 semanas	=	2 x 7 años	=	14 años
	5 años	=	5 años	=	5 años
					950 años

El uso del principio día por año es evidente en este ejemplo por la forma en que se usó la palabra para "semanas" (2 semanas x 7 días = 14 días [= años]) en combinación con jubileos y años.

B. El *Testamento de Leví*

El *Testamento de Leví* es una sección de la obra pseudoepigráfica intertestamental conocida como el *Testamento de los doce patriarcas*.

Un estudio de este documento revela que su sistema cronológico está compuesto de un período general de tiempo de 70 semanas, el que "Leví" predijo sería un tiempo de maldad sacerdotal. Es evidente que el autor se propuso dividir este período en 10 jubileos (aunque en el documento discute los eventos sólo hasta el 7mo. jubileo). El 7mo. jubileo está subdividido en semanas (con énfasis en la 5ta. y 7ma. semanas).

Dado que los jubileos sólo se pueden referir a un período de años, es evidente que las "semanas" del período de 70 semanas y de las 5ta. y 7ma. semanas del 7mo. jubileo fueron tomados como compuestos de días-años. De esta manera es evidente que el autor empleó el principio día por año cuando construyó su cronología.

C. *1 Enoc 89-93*

En este pasaje se pueden notar dos unidades de tiempo: 1) Los 70 períodos de tiempo —cada uno gobernado por un pastor angélico— que se extienden desde la monarquía dividida hasta el período macabeo; y 2) las 10 "Semanas mayores".

Mientras que estas unidades de tiempo no emplean el principio día por año, dos elementos —el número 70 y las unidades de semanas— han sido extraídas de Dn. 9: 24-27 y transformadas por el autor para presentar un informe totalmente diferente. Esta clase de tratamiento sugiere que Daniel fue escrito antes del siglo II a.C. Además, se reconoce que estas unidades en *1 Enoc* significan tiempo simbólico, no literal.

IV. Literatura de Qumrán

A. 11 Q *Melquisedec*

Este notable documento escatológico de Qumrán proporciona información referente a un futuro personaje Melquisedec. La fecha para su aparición se da en términos de una cronología profética basada sobre los años sabáticos y jubilares.

Eruditos importantes han concordado en que el documento de Melquisedec se basa sobre la profecía de Daniel de las 70 semanas (Dn. 9: 24-27). Sin embargo, el período de 70 semanas está reacomodado como 10 jubileos, indicando claramente que las "semanas" fueron cónsideradas como semanas de años.

Este documento proporciona la evidencia de que (en el pensamiento qumránico) los jubileos —que sólo podían consistir de años— podían ser subdivididos en semanas. Por lo tanto, la interpretación de sus períodos de tiempo requirieron el uso del principio día por año, ya sea que esté o no declarado explícitamente en las porciones de texto que han perdurado. El documento indica que el principio fue usado al menos por algunos judíos en Qumrán.

B. 4 Q 384-390 *Pseudo Ezequiel*

En este documento encontramos la evidencia para 10 jubileos, o 490 años. Si bien los jubileos de 490 años muy probablemente se podrían haber descompuesto en sus componentes más pequeños, no existe evidencia de que así lo fueran a partir de las porciones que han perdurado de este texto. Por otra parte, un jubileo sólo delimita un período de años. De esta manera se puede inferir con seguridad que cualquier jubileo que sea mencionado, sus semanas debían ser divididas en 7 años individuales, ya sea que estén o no declarados explícitamente.

Semejante al documento 11 Q *Melquisedec*, este documento fragmentario no publicado deriva sus bloques de construcción de las 70 semanas de Daniel, pero los presenta en una forma reacomodada. En las pocas líneas publicadas es digno de mención observar la calibración específica de "una semana de años". Esta clase de identificación se dejó sin especificar en la profecía canónica de Dn. 9: 24-27.

C. 4 Q 180-181 *Las eras de la creación*

La segunda sección del pasaje rescatado de este documento tiene que ver con un período de 70 semanas. Durante este espacio de tiempo el ángel demoníaco Azazel habría de conducir a Israel al pecado y el olvido de los mandamientos de Dios.

Aunque no se menciona explícitamente el principio día por año, se lo debe emplear para hacer cualquier aplicación histórica de las 70 semanas de Azazel, independientemente de si uno las fecha en el medio del 2do. milenio a.C. o en la 2da. mitad del 1er. milenio a.C. Sin el principio de día por año, este texto habría sido ininteligible para sus antiguos lectores, y sin embargo ese principio no está declarado en sus porciones sobrevivientes y probablemente no fue mencionado en el texto original cuando estaba completo.

D. Resumen

Resumiendo, se puede ver cómo el principio día por año estaba presente en estos escritos judíos antiguos que hemos examinado brevemente. Cuatro de estos textos analizan un período de tiempo profético de la misma longitud. El mismo se da en términos de 70 semanas o como 10 jubileos. Los autores de estos documentos muy probablemente pusieron la fecha para el comienzo de este período profético hacia el fin del siglo VI a.C. De manera que los 490 años, o aproximadamente 5 siglos que estas 70 semanas/10 jubileos cubrirían, se extenderían hasta alrededor del fin del siglo I a.C. Por tal razón, estos documentos refuerzan la idea general de que el período de tiempo entre el fin del siglo I a.C y el comienzo del siglo I d.C. fue, en verdad, la época cuando se esperaba al Mesías.

La evidencia para el uso del principio día por año en estos documentos judíos se deriva de la forma en que los escritores usaron la palabra "semanas". Los orígenes bíblicos de esta práctica (que estos escritores posteriores han seguido) pueden ser trazados hasta Dn. 9: 24-27, porque en este pasaje se usó la misma palabra de la misma forma.

V. Intérpretes posqumránicos

A. Josefo

Josefo aplicó el "cuerno pequeño" de Dn. 8 a Antíoco Epífanes (*Ant. X. 275, 276*). El tomó el elemento de tiempo de la profecía como tiempo literal, afirmando ser de 1.296 días (*Ant. X. 271*). Esta cifra es aparentemente una forma confusa de los 1.290 días asignados en Dn. 12: 11 a "la abominación de la desolación", que él sustituyó por las 2.300 tardes y mañanas (o días) que estaban originalmente en el pasaje de Dn. 8: 14. Los 1.296 días son aproximadamente los tres años literales en que Antíoco interrumpió el servicio del templo.

El uso de Josefo de los 1.290 días es una evidencia indirecta, de paso, por el hecho de que probablemente entendió las 2.300 tardes y mañanas como *más largas*, y no más cortas, que los 1.290 días. Es decir, evidentemente entendió que no debían ser divididos por la mitad para hacer 1.150 días, un procedimiento que le hubiera favorecido más su interpretación que si lo hubiera aceptado como la unidad de tiempo involucrada.

Aunque no está totalmente claro, parece que Josefo entendió que Dn. 9: 24-27 contenía una referencia a los romanos y la destrucción de Jerusalén y el templo por parte de ellos (*Ant. X. 276*). Si es así, este concepto le requeriría interpretar las 70 semanas como simbólicas. De esta manera, la evidencia para su uso de algo como el principio día por año es indirecta y sólo puede ser propuesto para este pasaje particular.

B. Intérpretes rabínicos primitivos

Acerca de las fuentes rabínicas tempranas sólo mencionaremos el *Seder olam*, un documento que se atribuye al rabí José ben Halafta (siglo II d.C.). Los capítulos 29 y 30 pueden ser considerados como una especie de exposición de Dn. 9: 24-27. Sin ambargo, el autor acomoda la cronología para abarcar

el período entre las quemas de los templos 1ro. y 2do. En otras palabras, el autor ve 10 jubileos = 70 ciclos sabáticos = 490 años transcurriendo desde el derribamiento de la nación y del templo por parte de Nabucodonosor, hasta la conquista de Roma hecha por Tito. Expandir las 70 semanas de Daniel para colocar esta era supone que se considera que las "semanas" simbolizan períodos de tiempo real más largos sobre el esquema de un día por un año.

C. *4 Esdras*

Este apocalipsis pseudoepigráfico de alrededor del 100 d.C. usa en dos pasajes la palabra para "semanas" como una "semana de años" sobre la base del principio día por año. El pasaje más interesante se refiere a un juicio que dura 7 años y que precedería al reino mesiánico. "Y su duración sería como si fuera una semana de años. Tal es mi juicio y su orden prescripto" (4 Esd. 7: 43).

Este apocalipsis emplea la palabra para "semanas" como representando (por medio de los 7 días de la semana) un período de 7 años. Es de esta manera como se explicita aquí el principio día por año, dado que la "semana" está identificada como una semana "de años".

D. *La asunción de Moisés*

En este documento, posiblemente del siglo I d.C., se menciona un elemento de tiempo que sugiere que fue interpretado en un sentido simbólico antes que literal. Se menciona a Moisés como diciendo: "Desde mi muerte y asunción hasta la venida de Dios habrán 250 tiempos". De acuerdo con Charles, estos "tiempos" probablemente deben ser tomados como años-semanas. De esta manera, los 250 tiempos equivaldrían a 1.750 años (250 x 7), que pasarían entre los dos eventos mencionados. Por lo tanto, si la muerte de Moisés fuera fechada alrededor de la mitad del milenio II a.C., entonces el período de tiempo terminaría a comienzos de la era cristiana.